





MTRA. ALEIDA TEPEPA MARQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO MUNICIPAL C. ORLANDO JESUS DAMIAN DAMIAN

REGIDORA UNICA C. LILIANA REYES DAMIAN



CONTENIDO.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJAL.

- I. MARCO JURIDICO.
- II. MISION, VISION, OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL
- III. INTRODUCCION
- IV. DIAGNOSTICO
- V. PROSPECTIVA: NARANJAL RUMBO AL 2022.
- VI. ANALISIS FODA.
- VII. DEMANDAS SOCIALES.
- VIII. EJES RECTORES.

EJE 1. Naranjal: Pueblo Seguro de Paz y Tranquilidad.

- 1.1 Seguridad Pública y Justicia.
- 1.2 Policía Municipal Preventiva.
- 1.3 Protección Civil.

EJE 2. Naranjal: Municipio Promotor de la Igualdad Social y de Genero.

- 2.1 Pobreza y Vivienda.
- 2.2 Salud.
- 2.3 Grupos Vulnerables y Equidad de Género.
- 2.4 DIF Municipal

EJE 3. Naranjal: Educación, Cultura y Deporte para Todos.

- 3.1 Educación.
- 3.2 Cultura.
- 3.3 Juventud Deporte y Educación.

EJE 4. Naranjal: Prosperidad para el Futuro.

- 4.1 Empleo.
- 4.2 Comercio y Servicios.
- 4.3 Agricultura y Ganadería.
- 4.4 Conectividad.



4.5 Turismo.

4.6 Servicios Públicos.

- a) Agua Potable y Alcantarillado.
- b) Mantenimiento y Construcción de Calles.
- c) Limpia Pública y Residuos Sólidos.
- d) Alumbrado Público.
- e) Parques y Jardines.
- f) Panteones.
- g) Mercado Publico.

4.7 Cartografía catastral municipal

EJE 5. Naranjal: Municipio Responsable, Transparente y Sustentable.

5.1 Desarrollo Institucional.

- a) Organización.
- b) Capacitación y Profesionalización.
- c) Ingresos, Egresos, Participaciones y Aportaciones Federales.
- d) Deuda y Gestión de Recursos Estatales y Federales.
- e) Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

5.2 Transparencia y Acceso a la Información.

5.3 Sustentabilidad.

5.4 Visión Estratégica para el Desarrollo Sustentable.

IX. INDICADORES.

X. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

XI. ANEXO. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION ALIENADOS A LA AGENDA 2030.



MENSAJE PRESIDENATA:

Naranjal requiere una visión de proponer una política sistemática de planificación en función del desarrollo de las localidades; política pública eficaz para contar con la capacidad para generar y gestionar recursos propios suficientes, programas, convenios, materiales, insumos, etc. Para atender los gastos de gobierno, la infraestructura y administración general, y proveer la prestación de servicios de calidad obligatorios. Así como satisfacer las necesidades básicas de la población como prioridad.

La planificación de nuestro plan de municipal de desarrollo debe contar con visión estratégicamente prospectiva que permita la generación de un plan de trabajo a largo plazo, construido de una manera participativa y articulada con los planes estatales y de la nación.

Para nosotros y para esta administración municipal, es de gran importancia, el impulsar políticas públicas que fortalezcan este sector poblacional y para nuestro municipio.

En este contexto, nuestra administración y los tomadores de decisión de ella, deben proveerse de métodos y herramientas de planeamiento estratégico que permitan enfrentar de la mejor forma los cambios y desafíos del entorno, en virtud de su desarrollo y alcance de objetivos.

La autoridad municipal, como tal tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a cada una de las direcciones, departamentos, comisiones, órganos, institutos, etc. A cargo de la misma, para realizar sus funciones de forma óptima y eficiente. Somos los representantes y los principales gestores en pro al desarrollo de Naranjal.



Sin duda alguna, esta administración está comprometida con la perspectiva de un Naranja, hacia el futuro con mejores condiciones de vida para sus habitantes. Y donde nuestras costumbres y tradiciones se conserven y con responsabilidad de todos se consoliden para que en el futuro se preserven las raíces que nos identifican como parte de nuestra sociedad y municipio.

E Implementar políticas, mecanismos y procedimientos para propiciar condiciones que permitan fomentar el empleo y el desarrollo social, económico y sustentable.

Gestionar con dependencias, asociaciones, fundaciones y organizaciones, inclusive buscar canales nacionales, internacionales para coadyuvar con el progreso de Naranja donde alcancen niveles de bienestar general, es nuestra meta.

Por tanto, nuestro plan municipal de desarrollo se realiza bajos los ejes federales, estatales y de acuerdo a 9 objetivos para nosotros primordiales de desarrollo sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Pretendemos que los cambios con visión a futuro para nuestro Naranja, aquí plasmados, sean verdaderas transformaciones en beneficio de todos, y sea un despertar para nuestros ciudadanos en el 2025.

Solo así podremos construir entre todas y todos, la historia de **iNaranja Trasciende!**

I. MARCO JURIDICO.

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Municipio de Naranja, Veracruz, para el periodo que comprende del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2025, en el cual planear es visionar el futuro de Naranja. Planear nos dirige, nos encausa, para alcanzar las metas y objetivos que deseamos.

El proceso de planeación posee un marco jurídico que a continuación se resume.

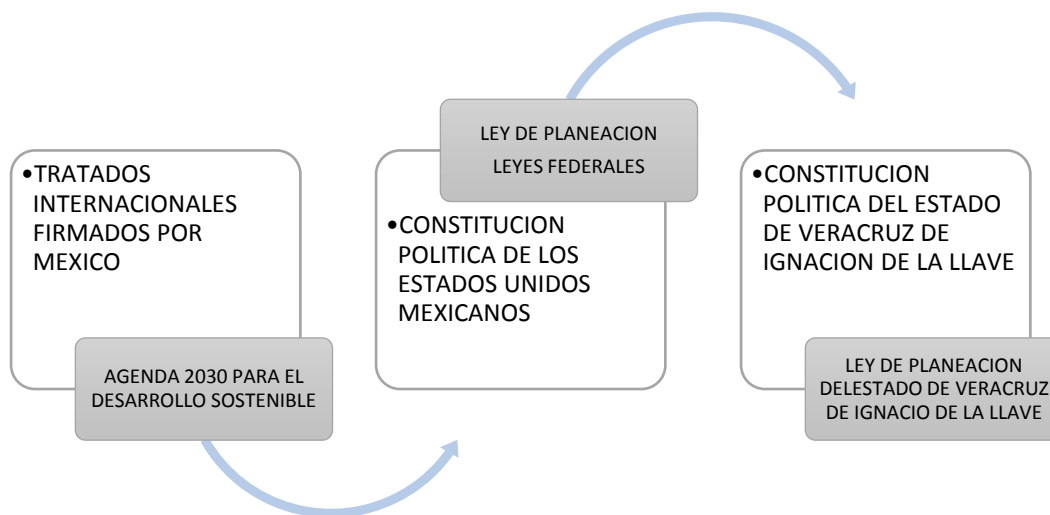


Grafico 1. Marco normativo inicial para el plan municipal de desarrollo.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA.

- Conjunto de relaciones que vinculan los 3 niveles de gobierno.
- Con su constitución se establecen responsabilidades en toma de decisiones para el PND.
- Se formalizan procedimientos para la elaboración del PND.
- Se consolidan mecanismos de coordinación entre los 3 niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.
- La creación de ejes generales y transversales, como guía de acción
- Fundamento: CPEUM Artículo 26 fracción A. LPF Artículos 1, 22, 33 y 34.



SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA.

- Organizado por el Gobernador del Estado.
- Su función es alentar y proteger la actividad económica de los particulares y del sector social.
- Es una estructura organizacional constituida por las dependencias estatales y municipales.
- De la consulta y la participación de organizaciones populares, obreras, académicas, empresariales, de investigación y grupos sociales.
- Fundamento: CPEUM Artículo 26 fracción A, Artículo 49 fracc. X, Artículo 75 Constitución Política Local, Artículo 10, 21, 22 y 24 Ley de Planeación Estatal, Sistema Estatal de Planeación Democrática. Artículo 33 cap. IX.

PLANEACION MUNICIPAL.

- CPEUM Artículo 26 fracción A
- Artículo 26 LPEV precisa el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, establece que la formulación, aprobación, ejecución, y control del Plan y Programas Municipales estará a cargo de las dependencias y servidores que determine el Ayuntamiento.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Titulo Decimo Capitulo I. De la Planeación Municipal y la Contraloría Social.
- Artículo 81 bis. Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Veracruz apartado 3 participación e incorporación la perspectiva de igualdad de género e interculturalidad en coordinación para la igualdad de género.
- Artículo 191 Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Veracruz integración y funciones del COPLADEMUN.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. (L.O.M.L)

✓ Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo del municipio en base a una perspectiva regional.
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.

- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.
- ✓ Artículo 196.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio. Las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad establecido en la ley de la materia.
 - ✓ Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
 - ✓ Artículo 198.- Los Ayuntamientos, en términos de esta ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los otros municipios del estado o de otras entidades federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.
 - ✓ Artículo 199.- en la elaboración del plan de desarrollo municipal, cada ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.
 - ✓ Artículo 200.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal. Y en general para las entidades públicas de carácter municipal.
 - ✓ Artículo 201.- Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.



II. MISION, VISION, OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

MISION.

Nuestra misión como ente de gobierno municipal y de nuestro H. cabildo para nuestro plan de trabajo, sea oportuno, conveniente y a su vez coadyuve para detectar sus áreas de oportunidad para el crecimiento y el desarrollo del municipio.

Salvaguardando la calidad del servicio que presta a los ciudadanos, así como contribuya para concientizar de forma jerárquica y directa la importancia que tiene la adecuada administración de los recursos públicos. Y Con ello proponer estrategias y acciones de equidad, igualdad, y para el progreso de nuestro municipio. Así como al margen de la ley, la aplicación de esta, sea en pro a los ciudadanos de nuestro Municipio de Naranjal.

Tenemos el propósito de cumplir cabalmente con las obligaciones legales y normativas del ayuntamiento a través de un grupo de funcionarios sensibles, capaces y honestos, que conjugan juventud y experiencias en las labores propias de cada uno de los cargos que integran este organismo.

VISION.

Ser una administración integra, eficiente comprometida, responsable, cercana a la gente y empática con las necesidades de Naranjal y de sus habitantes, capaz de ser motriz de oportunidades y bienestar para la cabecera municipal y sus localidades.



OBJETIVO.

De acuerdo a Tamayo (2002) define el objetivo de la investigación es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se lleva a cabo la investigación o plan de trabajo.

En el concepto de objetivo general menciona que consiste en enunciar lo que se desea conocer, lo que se desea buscar y lo que se pretende realizar.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL:

Analizar y establecer las necesidades del Municipio de Naranjal como áreas de oportunidad, para generar bienestar y desarrollo a través de un gobierno incluyente, comprometido, integro, responsable, eficaz y justo, en materia de infraestructura y fortalecimiento, así como en seguridad, igualdad, equidad, educación, deporte y cultura.

Un gobierno preocupado y ocupado de los recursos naturales del municipio, que coadyuve en conjunto con dependencias federales, estatales, así como organizaciones civiles, en pro a garantizar las mejores condiciones de vida para Naranjal.



III. INTRODUCCION

El garante del Gobierno Municipal el H. Cabildo, como único responsable de la Administración Pública del Municipio, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas de las respectivas direcciones, órgano, institutos y de sus comisiones.

En todo municipio es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen a la entidad de Naranja, Veracruz.

El éxito de las organizaciones de gobierno municipal es resultado de las decisiones que toman sus miembros, principalmente sus administradores, sobre el presente y el futuro. Los órganos de gobierno son desarrollo económico y social, producen bienes y servicios, impulsan la innovación y el progreso de su Municipio. El grado de desarrollo de una nación depende fundamentalmente de la calidad y superioridad de sus organizaciones.

El objetivo principal del presente Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Naranja es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; vertiente que será atendido a través de los programas de trabajo específico de las distintas direcciones, institutos y de las comisiones, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Naranja. Cabe mencionar que, en el presente Plan de gobierno Municipal, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Agenda que fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y así “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género

6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistema terrestre
16. Paz, justicia e instituciones solidas
17. Alianza para lograr los objetivos

Atención integral a las esferas económica, social y ambiental, en contraste de las necesidades del Municipio de Naranjal contra los Objetivos de la A2030 evidencia 7 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan de Desarrollo Municipal deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan de los mismos. La función pública ejercida por el gobierno municipal de Naranjal asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en minusvalía de alguno de ellos.

El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El logro de los objetivos llevará a que las y los Naranjalenses cuenten con un gobierno eficiente, brindándole atención especial al sector más necesitado. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población, así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez, de la juventud, de las mujeres, de los adultos mayores y de todos nuestros ciudadanos que radique en nuestra entidad.

Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y reuniones con la ciudadanía, así como los comités integrantes de esta nueva administración. Por lo tanto, los retos del gobierno municipal de Naranjal para el periodo 2022 – 2025 y de su administración, son dirigidos hacia su visión sobre el Naranjal del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Los principios que estarán en el trasfondo del quehacer nuestro y de todos los servidores públicos de este gobierno municipal los cuales asumirán la responsabilidad histórica que nos ha tocado con integridad, compromiso, responsabilidad y sobre todo justicia y empatía hacia nuestros ciudadanos. Y en cumplimiento de la ley.



IV. DIAGNOSTICO.

GEOGRAFIA.

Coordenadas: Situada entre los paralelos 18° 46' y 18° 50' de latitud norte, los meridianos 96° 55' y 96° 59' de longitud oeste; altitud entre 600 y 1500 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín; al este con los municipios de Fortín, Amatlán de los Reyes, Coetzala y Zongolica; al sur con los municipios de Zongolica y Tequila; al oeste con los municipios de Tequila e Ixtaczoquitlán.

1. GEOGRAFÍA

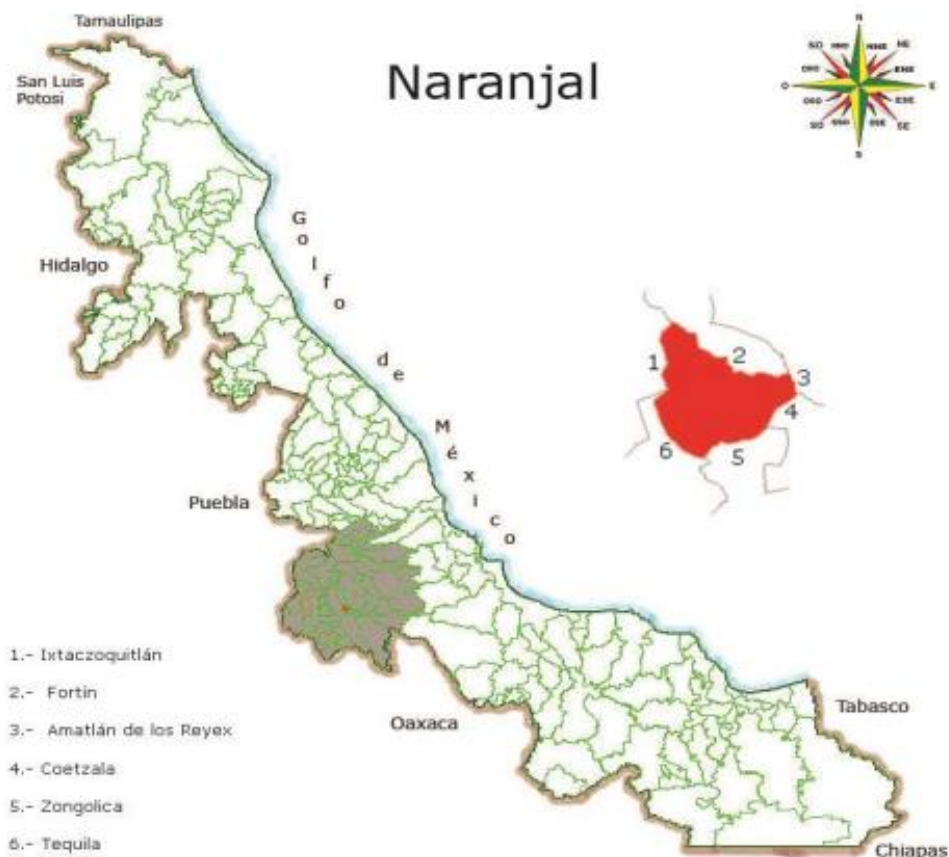


Grafico 2. Geografía. Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

FISIOGRAFIA.

Provincia: Sierra Madre del Sur (76%) y Llanura Costera del Golfo Sur (24%).

Sub provincia: Sierras Orientales (76%) y Llanura Costera Veracruzana (24%).

Sistema de Topo formas: Sierra de cumbres tendidas (76%) y Valle de laderas tendidas (24%).

CLIMA.

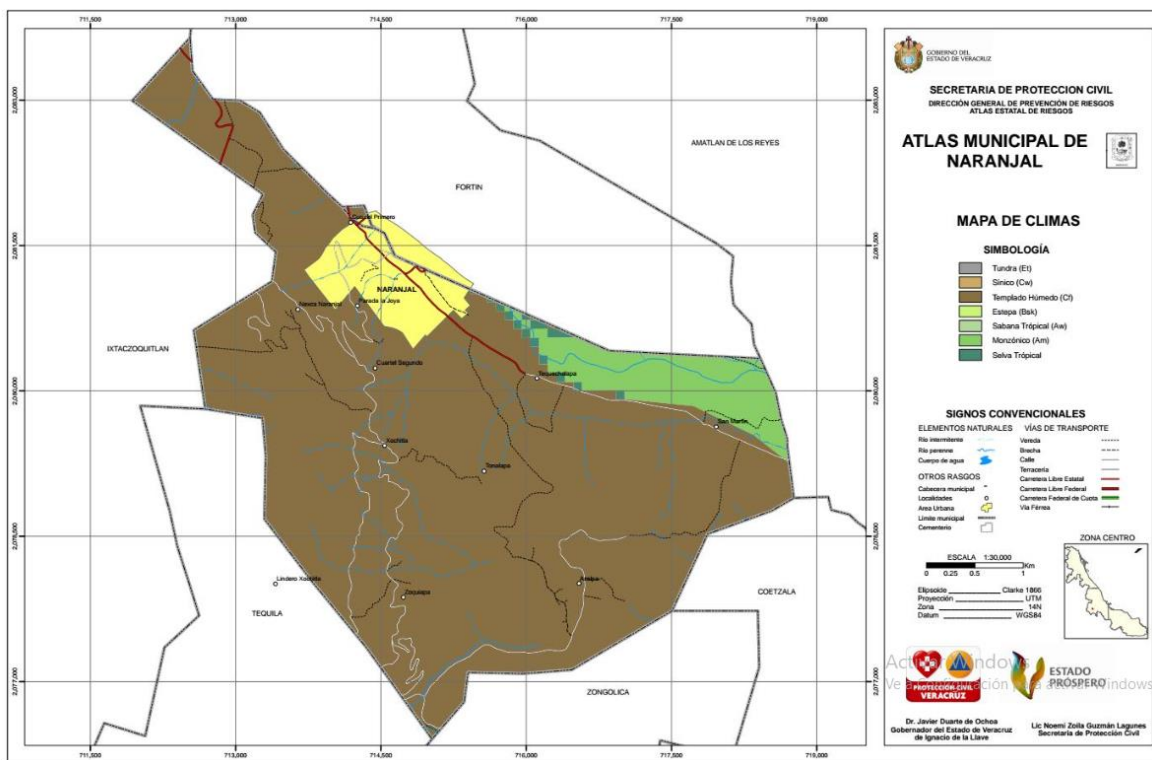


Gráfico 3. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011.

Rango de Temperatura: 18 a 24 °C.

Rango de Precipitación: 2400 – 2600 ms.

Clima: Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (93%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (7%).



GEOLOGIA.

Periodo: Cretácico (79%) y Cuaternario (21%).

Roca: Sedimentaria: caliza (59%) y lutita (16%) Suelo: aluvial (18%).

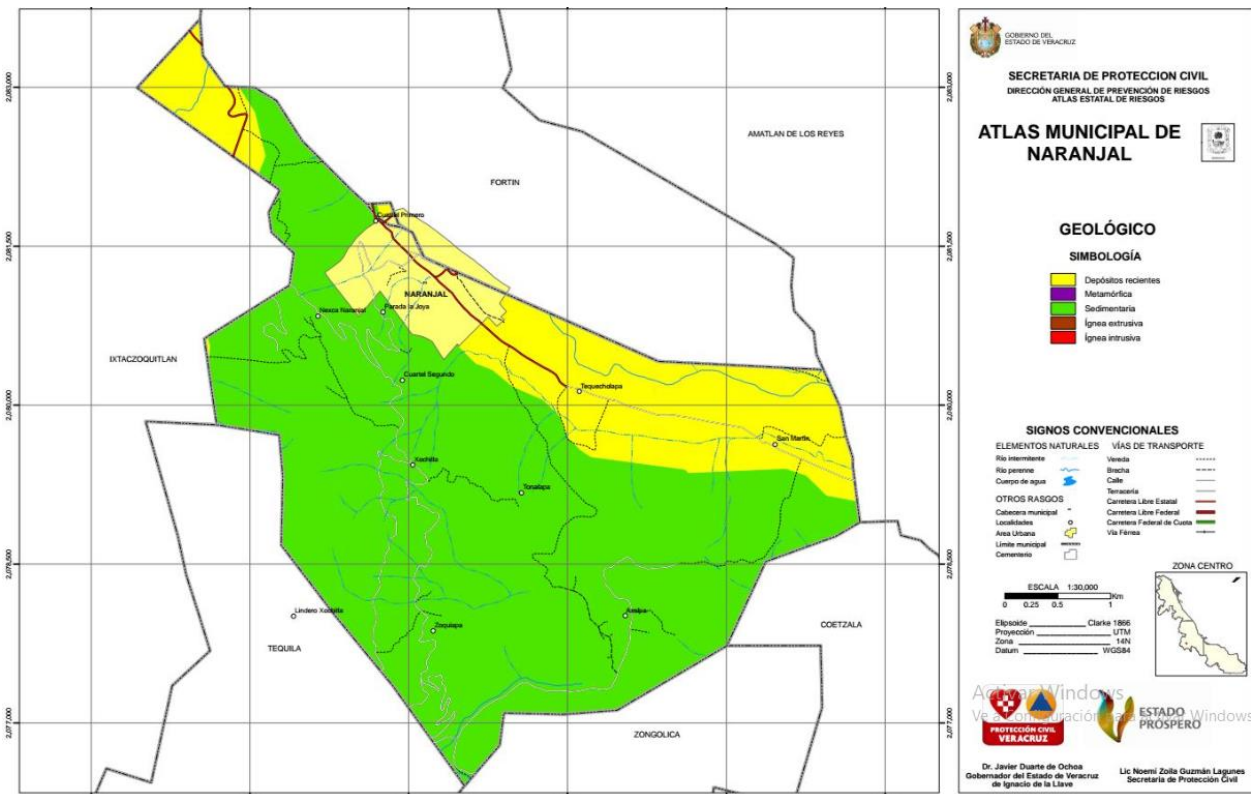


Grafico 4. Geología. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011

EDAFOLOGIA.

Suelo dominante: Luvisol (59%) Vertisol (18%) y Acrisol (16%).

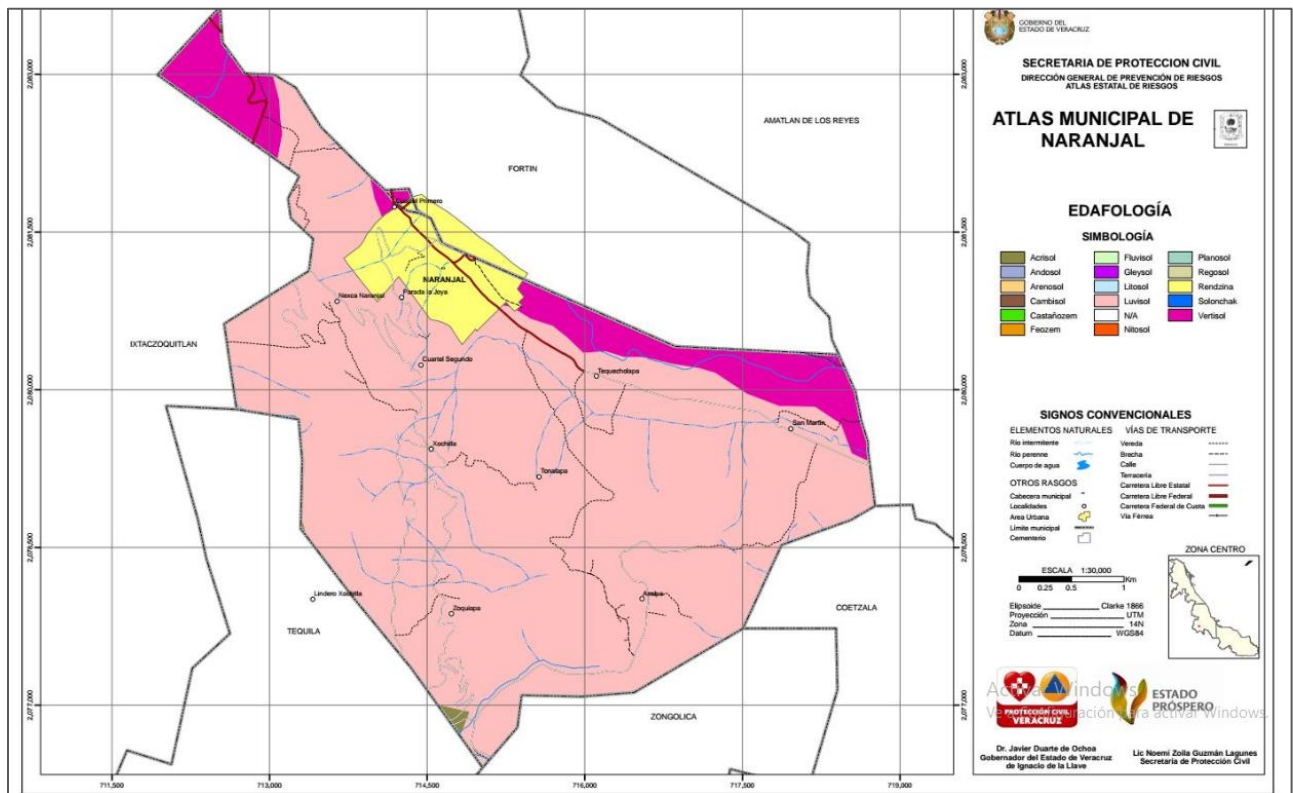


Grafico 4. Edafología. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011.

HIDROGRAFIA.

Región Hidrológica: Papaloapan (100%).

Cuenca: Rio Papaloapan (100%).

Subcuenca: Rio Blanco (100%).

Corrientes de agua: Perennes: Blanco y Popocatl.

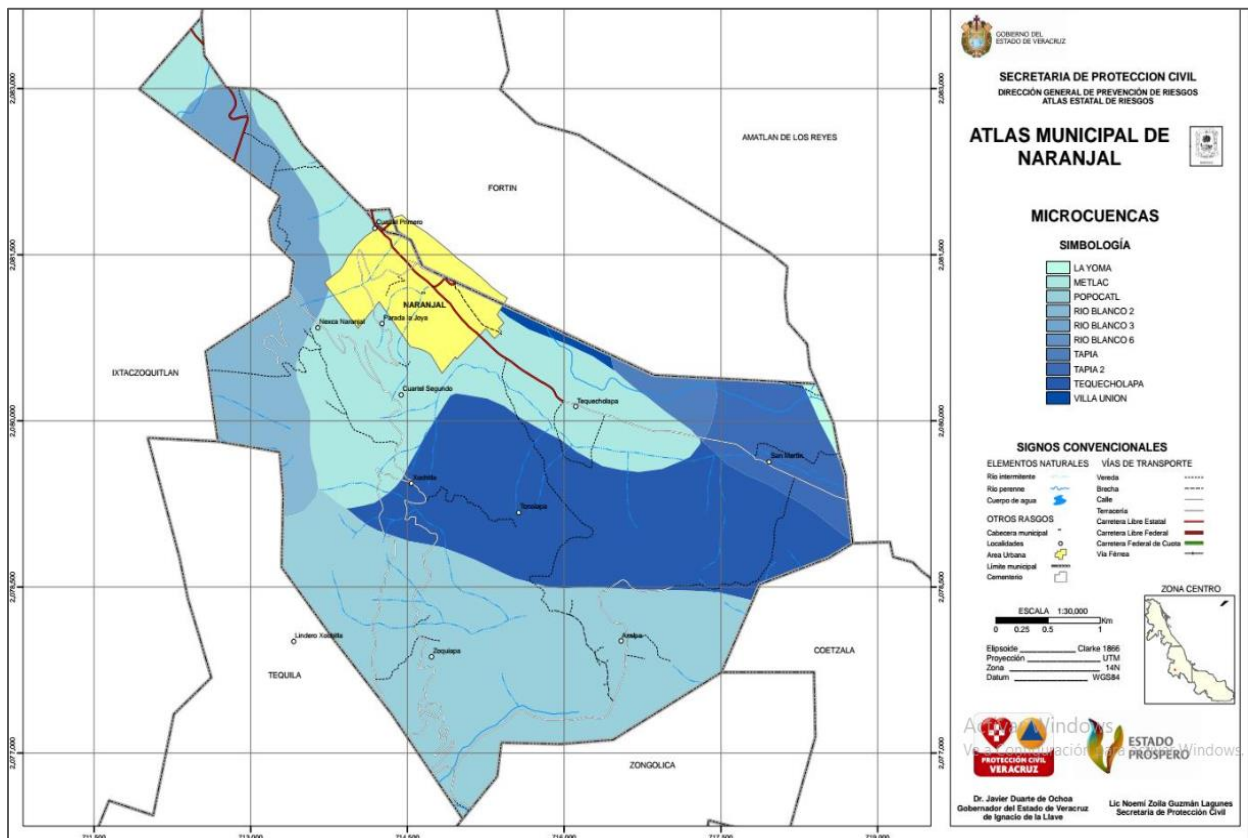


Grafico 5. Hidrografía. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011



USO DE SUELO Y VEGETACION.

Uso de suelo: Agricultura (89%) y zona urbana (7%).

Vegetación: Selva (4%).

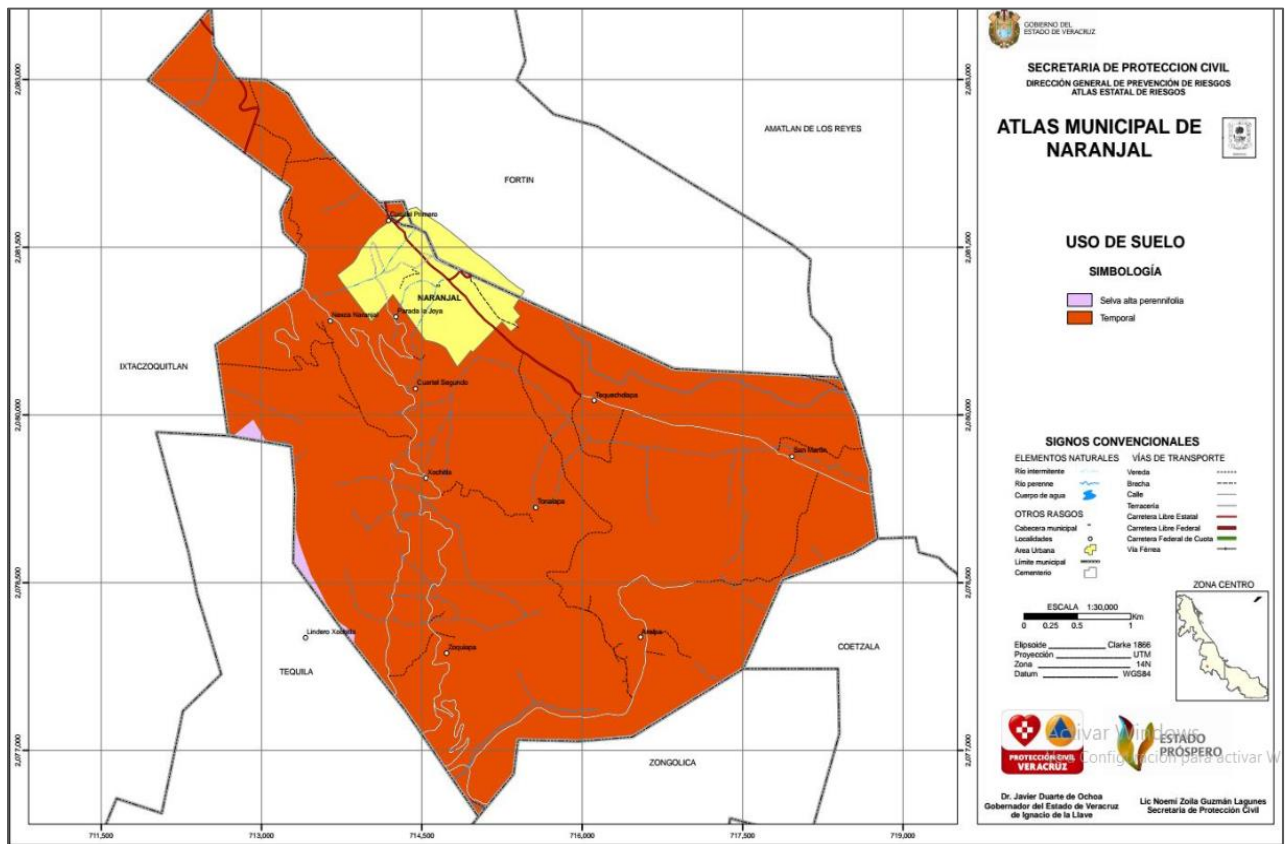


Grafico 6. Uso de suelo y vegetación. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011 INEGI. Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación. Serie III Escala 1: 250 000.



USO POTENCIAL DE LA TIERRA.

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (20%). No apta para la agricultura (80%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (20%). No apta para uso pecuario (80%).

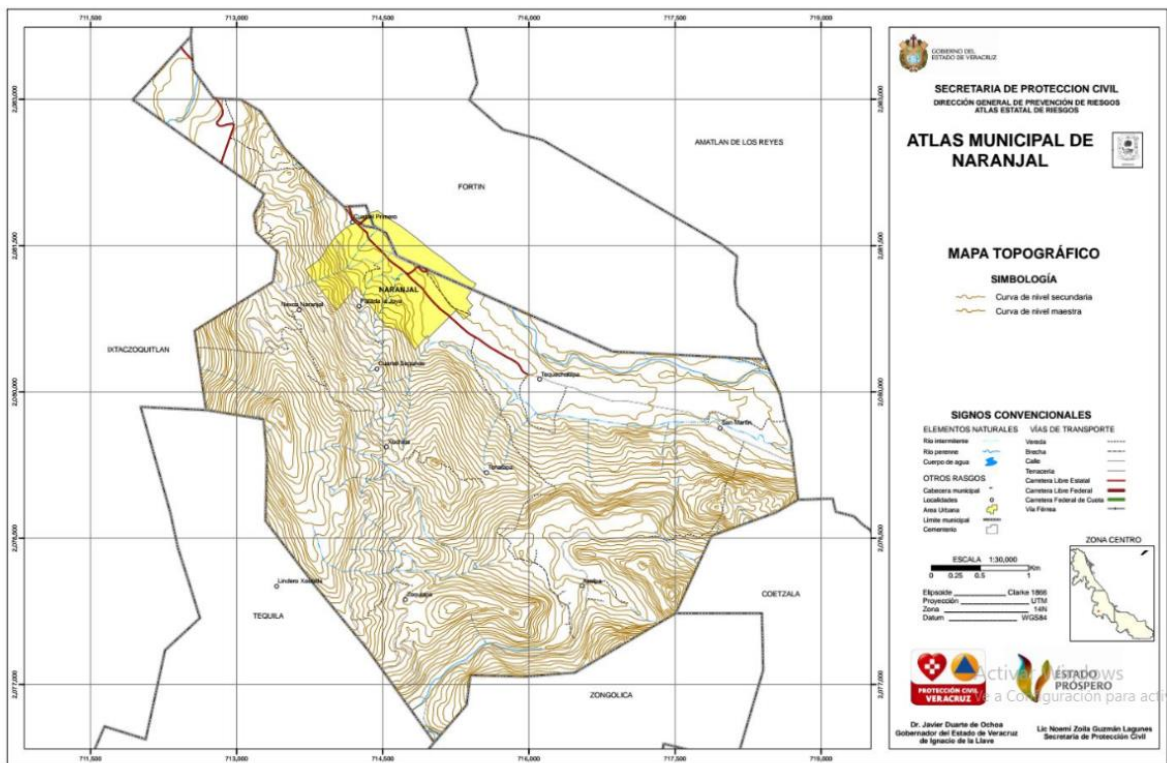


Grafico 7. Uso potencial de la tierra. Fuente: Atlas municipal de riesgo, secretaria de protección civil, agosto 2011.



OTROS DATOS.

Ocupa el 0.03 de la superficie del estado.

Cuenta con un total de 7 localidades:

- A. Axalpa.
- B. Tequecholapa.
- C. Xochitla.
- D. Zoquiapa.
- E. Nexca.
- F. San Martín.
- G. Cuartel Primero.

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario, en sierra de cumbres tendidas y valles de laderas tendidas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Luvisol y Vertisol; tiene clima semicálido y húmedo con abundantes lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Naranja Veracruz de Ignacio de la Llave.

INDICADORES DE MARGINACION Y POBREZA.

Con una población de 4,532 habitantes, el municipio de Naranja, presenta los siguientes índices de Marginación Municipal:

Según datos del CONEVAL en su estudio de pobreza por municipio 2010-2015 se tiene un porcentaje de 66.10% lo cual quiere decir que 2,996 personas del total de la población se encuentran en situación de pobreza.

¿Pero que significa que una persona vive en situación de pobreza? Es cuando estas presentan por lo menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

CARENCIAS SOCIALES.



Grafico 8.

➤ Educación.

Rezago educativo 420 personas en el municipio presentan esta carencia social. Las principales localidades donde se presenta este problema son la cabecera municipal, Tequecholapa, Zoquiapa y Nexca.



Grafico 9.

➤ Salud.

Acceso a la salud: 139 personas carecen de acceso a la salud. Las localidades con más carencia en este rubro son la cabecera municipal, Tequecholapa y Zoquiapa.



Grafico 10.

➤ **Seguridad Social.**

El total de personas sin acceso a seguridad social es aproximadamente 1063. Las principales localidades con esta carencia social son: Cabecera municipal, Tequecholapa y Zoquiapa.



Grafico 11.

➤ **Calidad y espacios de vivienda.**

Un total de 191 viviendas presentan rezago en Calidad y Espacios de vivienda. El hacinamiento y los hogares con piso de tierra, son el mayor problema en este Rubro.



Grafico 12.

➤ **Servicios Básicos.**

Existe un total de 388 viviendas que padecen esta carencia social. El combustible y el drenaje son las principales carencias en este rubro.



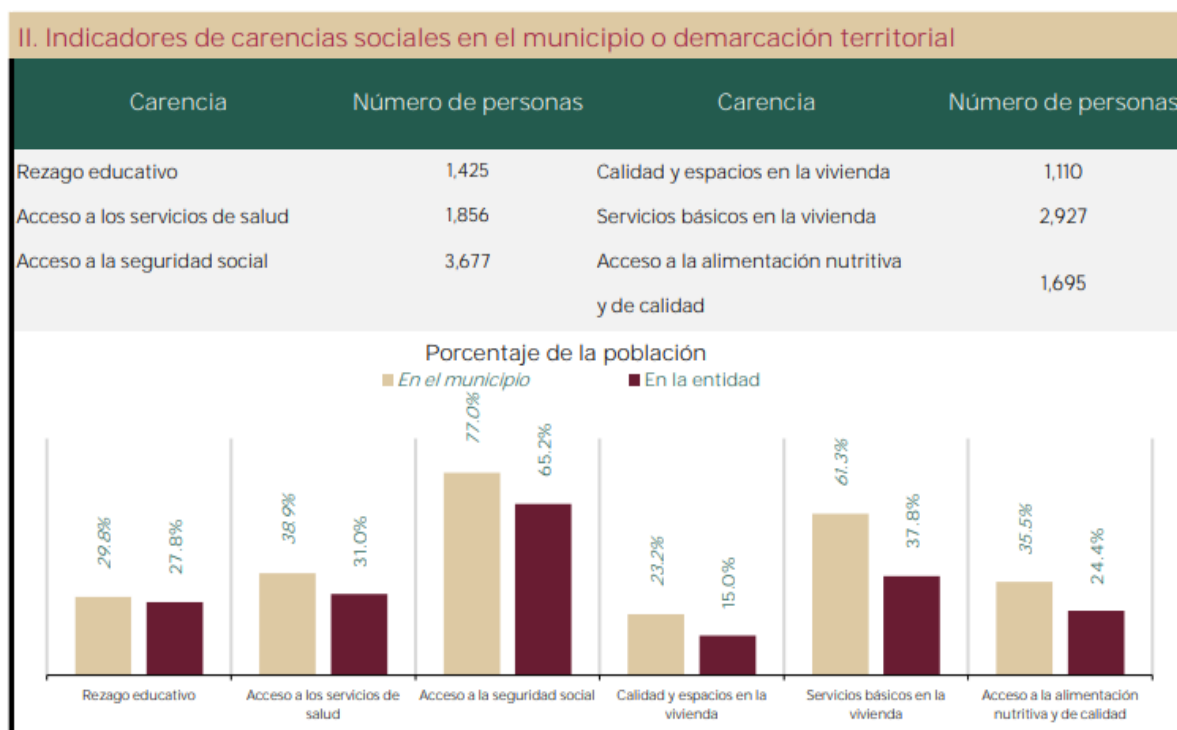
Grafico 13.

➤ **Alimentación.**

Existe un total de 277 hogares que padecen de esta carencia social en el municipio.

- El rezago educativo representa el 31.5% del total de la población dentro del municipio.
- En salud se tiene un 18.8% de la población que padece esta carencia social.
- En acceso a los servicios de seguridad social el total de las personas que padecen esta carencia social representa el 80.30% del total de la población en el municipio.
- En cuanto a lo que se refiere a Calidad y Espacios de vivienda (pisos, techos, muros y hacinamientos) la población que padece esta situación representa el 32.10%.
- En servicios básicos (agua, drenaje, electricidad y combustibles) la población vulnerable representa el 62.00% del total del número de habitantes.
- En la carencia social de Alimentación, representa el 27.10% del total de los habitantes.

Evolución de las carencias sociales y el ingreso 2022



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Gráfico 14. Indicadores de carencias sociales en el municipio.



De las cifras anteriormente detalladas es conveniente hacer una comparación con las medias nacionales y estatales para poder estar en condiciones de poder analizar escrupulosamente la situación que guarda Naranjal en el presente.

Carencia Social	Porcentaje Municipal	Media Estatal	Media Nacional
Rezago Educativo.	29.8%	27.8%	19.3%
Salud	38.9%	31.0%	28.2%
Seguridad Social.	77.0%	65.2%	52.0%
Calidad y espacios de vivienda.	23.2%	15.0%	9.3%
Servicios básicos en la vivienda.	61.3%	37.8%	17.9%
Alimentación	35.5%	24.4%	22.5%

En lo que se refiere a la situación de pobreza dentro del municipio se tiene que: de un total contabilizado por 4,614 personas, el 25.9% se encuentra en situación de pobreza extrema y el 46.2% se encuentra en situación de pobreza moderada.

Para poder entender mejor esta situación es conveniente saber que una persona se encuentra en situación de POBREZA cuando tiene al menos una carencia social, es decir una persona es POBRE cuando de las seis carencias enumeradas anteriormente al menos padece una. La incidencia de pobreza moderada resulta de calcular la diferencia entre la incidencia de la población en situación de pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En cuanto a la POBREZA EXTREMA es cuando se tiene tres o más carencias sociales y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Es necesario señalar que las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, si dispusiera de todo para la compra o adquisición de alimentos, no les sería suficiente para alcanzar los nutrientes necesarios para una vida sana.



En lo que referente a las líneas de bienestar se tienen los siguientes datos: podemos concluir que hasta el año 2020 del total de la población, 3,443 habitantes tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar.

¿Pero qué significados tienen estos datos? Significa que un 74.62% de los habitantes en el municipio obtienen un ingreso menor a lo que equivale el valor de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes, y que un 25.9% de la población en general ni siquiera el ingreso que obtiene equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

En lo referente a la población que es vulnerable por carencias sociales se tiene un total de 986 habitantes de la población vulnerable por ingreso es de 129 personas, este dato es muy importante ya que refleja lo siguiente:

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	1.1	23.2%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.6	12.1%	143	11.7%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.5%	7	0.6%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.0	0.8%	13	1.1%
En viviendas con hacinamiento ²	0.7	16.0%	141	11.5%

Gráfico 15. Indicadores de seguimiento al derecho de la vivienda.



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	2.9	61.3%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.4	8.6%	109	8.9%
En viviendas sin drenaje ²	0.5	11.2%	145	11.9%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.6%	11	0.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	2.6	57.0%	670	54.8%

Grafico 16. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda 2.

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021 1 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. Nota: 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

- A. La población que representa una o más carencias sociales, pero que su ingreso es superior a la línea del bienestar.
- B. Aquella población que no representa carencias sociales, pero cuyo ingreso es menor o a la par de la línea del bienestar.



Líneas de Bienestar Mínimo México a Diciembre de 2021					
Año	Mes	Bienestar Mínimo (canasta alimentaria)		Bienestar (alimentaria más no alimentaria)	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
2020	Diciembre	\$1,194.31	\$1,666.24	\$2,148.19	\$3,295.63
2021	Diciembre	\$1,344.94	\$1,844.32	\$2,343.50	\$3,542.14

Grafico 17. Líneas de bienestar.

***Estimaciones CONEVAL con información del INEGI.**

Índice de Rezago Social.

Ya se ha analizado en páginas anteriores los porcentajes de población del municipio que sufre de carencias sociales, sin embargo, tenemos otro indicador que nos muestra el resumen de las cuatro de las seis carencias sociales anteriormente presentadas.

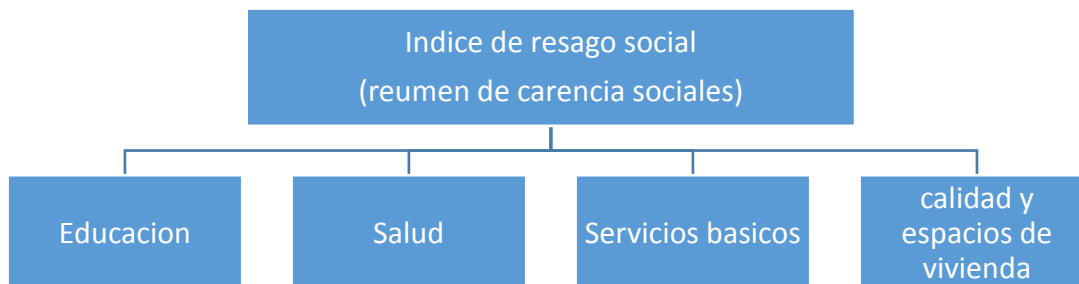


Grafico 18. Grado de Rezago Social 2022 (2020): Medio

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	4,614	8,062,579
Población de mujeres	2,382	4,190,805
Población de hombres	2,232	3,871,774
Población con discapacidad	298	468,990
Población indígena	938	1,019,017
Población afroamericana	401	215,435
Población adulta mayor (65 años y más)	422	810,042
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	97

Gráfico 19. Información general de la población.

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de *pobreza extrema* más *pobreza moderada*.

Es importante señalar que se han realizado acciones a fin de disminuir la fecha de rezago y carencias sociales en el municipio. Como prueba de lo comentado anteriormente se han aplicado recursos principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura municipal en rubros tales como la Educación, Calidad y Servicios de la Vivienda y Servicios Básicos, ya que son de suma importancia para abatir el rezago y las carencias sociales del municipio.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	8.4	0.0	8.4
Recursos ejercidos ²	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	0.0%	n.d.	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.

2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Ablertos

3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados)*100

n.d. Información no disponible.

Grafico 20. Recursos del fondo de aportaciones FAIS.

Aplicación de Recursos FISM Y FAFM Período 2021

año	Presupuesto (FISM Y FAFM y en su caso remanentes*)	Educación	Agua y saneamiento	Electrificación	Vivienda
2021	\$11,629,669.00	\$1,346,552.62	0.00	0.00	\$1,758,861.16

Grafico 21. Fuente: Elaboración propia con datos de: <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios>

INFORMACION SECTORIAL.

Educación.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	22	64	63	565	575	1,140
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	8	11	11	68	107	175
Primaria	9	29	29	274	246	520
Secundaria	3	14	14	139	140	279
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	10	9	84	82	166
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Grafico 22. Características del sector educativo.

Se cuenta con un total de 22 planteles, los cuales integran de la siguiente manera: 8 escuelas de nivel preescolar, 9 primarias, 3 secundarias y 2 bachilleratos. Se cuenta con 64 docentes, de los cuales 11 atienden a 175 alumnos de educación preescolar, 29 docentes a 520 alumnos de nivel primario, 14 docentes a 279 alumnos de nivel secundario y 10 docentes más a 1600 alumnos de nivel bachillerato. (Cuadernillo de información municipal 2021).

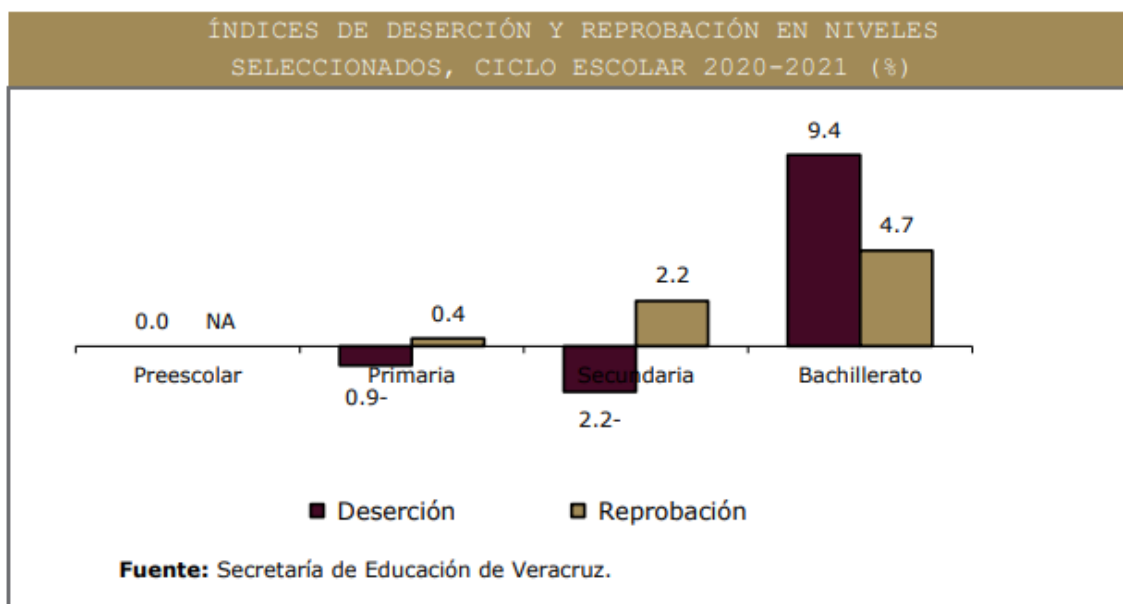


Grafico 23. Índice de desercion y reprobacion en niveles educativos.

ANALFABETISMO, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	87.7%
Población del 15 años y más	3,340
Población de 15 años y más analfabeta	344
Tasa de analfabetismo	10.3%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Grafico 24. Índice de analfabetismo, 2020.

Existe en el municipio un total de 344 personas de 15 años y más que es analfabeta y de un 87.70% de la población que sabe leer y escribir. Se tiene una tasa de analfabetismo de 10.30%.

Es importante señalar que a este rubro se le ha dado prioridad en la aplicación de recursos y fondos federales a efecto de mejorar la infraestructura educativa y los apoyos directos a la comunidad estudiantil a través de becas y despensas a los estudiantes destacados de Naranja.

Salud.

En el marco del Plan de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud 2019-2024, plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 donde el componente salud está integrado en el eje temático de Desarrollo y/o Bienestar Social y que de manera general comprende los siguientes principios rectores y líneas de acción:

1. Principios rectores para el Sector Salud: Buen gobierno, universalización, priorización de la población pobre y excluida, equidad, enfoque de promoción, prevención e integralidad, participación y colaboración social y ciudadana, intersectorial, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, solidaridad de financiar el sistema.
2. Líneas de Acción: Transformar el modelo de atención sanitaria actual hacia uno basado en atención primaria integral, fortalecer el trabajo transversal con otras instancias de gobierno y la industria, fortalecer y ampliar el sistema público de salud, participación y control social, combatir la corrupción y mejorar la administración, impulsar una política nacional de medicamentos y de otros insumos médicos. Garantizar el financiamiento necesario y una nueva estructura del sector público de salud, calidad y calidez de los servicios de salud pública, investigación en salud (cambio climático y salud ambiental), sistemas de información y evaluación.

Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

1. Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
2. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.
3. Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.



Objetivos Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

1. Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.
3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.
4. . Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.
7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
11. Incrementar la calidad y esperanza de vida y de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.
14. Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.
15. Transversalidad en las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos, y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social.
16. Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

Vivienda y Servicios Públicos.

Según datos del anuario estadístico del Estado de Veracruz del 2020 se tiene un registro de 1,224 viviendas habitadas por un total de 4,559 ocupantes de las cuales el 98.87% son casas particulares, un .43% son vecindades o cuartería el .09% son otro tipo de viviendas. Del total de viviendas el 14.41% son de piso de tierra, un 81.77% de cemento, el 3.77% de mosaico madero o algún otro recubrimiento.

El 9% no cuenta con excusado ni agua entubada en la red pública, por último, un 11% del total de las viviendas no dispone de drenaje, el 1% no cuenta con energía eléctrica y 75% y 48% del total de viviendas habitadas no cuentan con lavadora y refrigerador respectivamente.

El porcentaje de viviendas que tiene algún nivel de hacinamiento es de 48.6%. Existen 1,074 tomas de agua domiciliaria. 3 sistemas de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y 3 en localidades. No existen plantas de agua residuales, las unidades disponibles para recolección de limpia la basura generada son 4, recolectando una



tonelada de residuos sólidos, un mercado y un panteón municipal, no se cuenta con rastro municipal.

Naranjal	Viviendas.	Viviendas.	Viviendas.	Viviendas.	Viviendas.	Viviendas.	No especificado
Total Vivir.	1 Cuarto	2 Cuartos	3 Cuartos	4 Cuartos	5 Cuartos	6 Cuartos	
1152	17.80%	28.13%	23.87%	17.27%	7.87%	5.03%	.09%

Grafico 25. vivienda.

Seguridad y Gobernanza.

En los últimos años, ha aumentado considerablemente la incidencia en delitos, aunque en Naranjal siempre se ha caracterizado por ser un pueblo habitado por personas pacíficas, y respetuosas entre sus semejantes y de las instituciones de impartición de justicia.

Se cuenta con un total de 10 elementos destinados a las funciones de seguridad pública municipal y 3 personas con funciones de justicia municipal. (INEGI 2012).

Una unidad que es la encargada de realizar rondines en el municipio y que atiende los llamados de auxilio de la población. En términos generales, el municipio se caracteriza por ser un lugar donde el índice delictivo es muy bajo.

De igual forma se cuenta con el apoyo de diferentes corporaciones de seguridad tales como Seguridad Pública Estatal, Fuerza Civil, Policía Militar y la Secretaria de Marina.

Dichas corporaciones realizan continuamente patrullajes dentro de la cabecera municipal y sus localidades.



Modalidad	2015	2016	2017
Delitos patrimoniales	2	3	3
Homicidios			2
Lecciones	4	2	2
Otros delitos	3	5	2
Robo Común	2		2

Grafico 26. Seguridad.

Como podemos observar la cantidad de delitos en el año 2017 aumentó, sobre todo en lo referente a homicidios. Aun así, en el municipio en general, la percepción de la población en cuanto a seguridad es positiva. Sin embargo, se debe tomar las acciones y medidas necesarias en conjunto con todas las instituciones encargadas de proporcionar seguridad a efecto de disminuir el índice delictivo.

Movilidad Urbana.

Actualmente se cuenta con una red carretera con una longitud de 19.6 kilómetros de las cuales 5.6 son de índole estatal y 14 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados.

Existen 7 automóviles del servicio público y 160 de carácter particular, así como un total de 31 camiones de pasajeros que prestan el servicio a los habitantes. No se tiene registro de accidentes de tránsito dentro de la ciudad, no se cuenta con redes ferroviarias y aunque no se cuentan con aeropuertos y aeródromos, el municipio se encuentra a escasos 20 minutos de la pista de aterrizaje Fernando Perdomo Bueno de la Ciudad de Córdoba Ver.

No se cuenta con ninguna sucursal de la red telegráfica nacional ni con sucursales bancarias ni prestadoras de servicios financieros. De igual manera se cuenta con 2 sitios y espacios conectados a la banda ancha del programa México Conectado, y 2 localidades que cuentan con el mismo servicio.

Actividades Económicas.

Población: La PEA (Población Económicamente Activa) es de 1,655 habitantes y la PEA sin actividad es de 55 habitantes, que es aquella población que esta apta para el empleo, pero por diferentes circunstancias o razones que no se desempeña en alguno.

La población no económicamente activa es de 1,886 habitantes y por último se tienen un grado de participación de la población en el mercado de trabajo de 47.4% (tasa de ocupación económica). Y una tasa de ocupación del 96.8%.

Sector primario: Dentro de los principales cultivos tenemos que de un total de superficie sembrada y cosechada de 983.0 hectáreas 830.0 corresponden principalmente al café. 69.0 a maíz grano y 56.0 a caña de azúcar lo que significó un ingreso total sembrado y cosechado de 5,498.8 toneladas.

Se tiene una superficie total de 17 Hectáreas dedicadas a la ganadería siendo las principales especies de ganado que se crían la especie bovina, porcina, ovina, caprina y aves. Este sector abarca o emplea al 33.9% de la PEA (INEGI: censo población y vivienda 2020). En cuanto a la pesca y minería no se tienen este tipo de actividad dentro del municipio.

Sector secundario: No se cuentan con datos estadísticos de actividades secundarias, sin embargo, muchos de los habitantes del municipio participan activamente en la realización de trabajos de construcción como oficiales y ayudantes de albañilería. Este sector emplea al 13.90% de la PEA.

Sector terciario: Respecto a este sector es conveniente señalar la baja actividad económica existente en este municipio, por lo que se refiere a la prestación de bienes y servicios, existen pequeños negocios que son los que proveen a la ciudadanía de bienes de consumo, ya que mayormente la población se traslada a la ciudad de Córdoba Ver., a realizar la compra de bienes y servicios, incluso los de carácter financiero, puesto que en el municipio se carecen de instituciones bancarias. Este sector emplea al 51.2% de la PEA.

En cuanto a actividades de turismo no se cuenta con un registro estadístico que identifique la cantidad de personas que visitan el municipio, en este tema es conveniente señalar que

mayormente en la época de semana santa, las fiestas patronales y en las festividades de fin de año, cuando se observa la llegada de visitantes al municipio.

Cultura y Deporte.



Celebrando las fiestas patronales en el mes de julio de cada año en honor a **“San Cristóbal”** que es el Santo Patrono del Municipio.

Se cuenta con un acervo cultural de más de 3,000 libros en las siguientes áreas:

- ✓ Generalidades
- ✓ Matemáticas
- ✓ Filosofía
- ✓ Tecnología
- ✓ Religión
- ✓ Artes
- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Literatura
- ✓ Lenguas
- ✓ Geografía
- ✓ Ciencias Naturales

- ✓ Historia





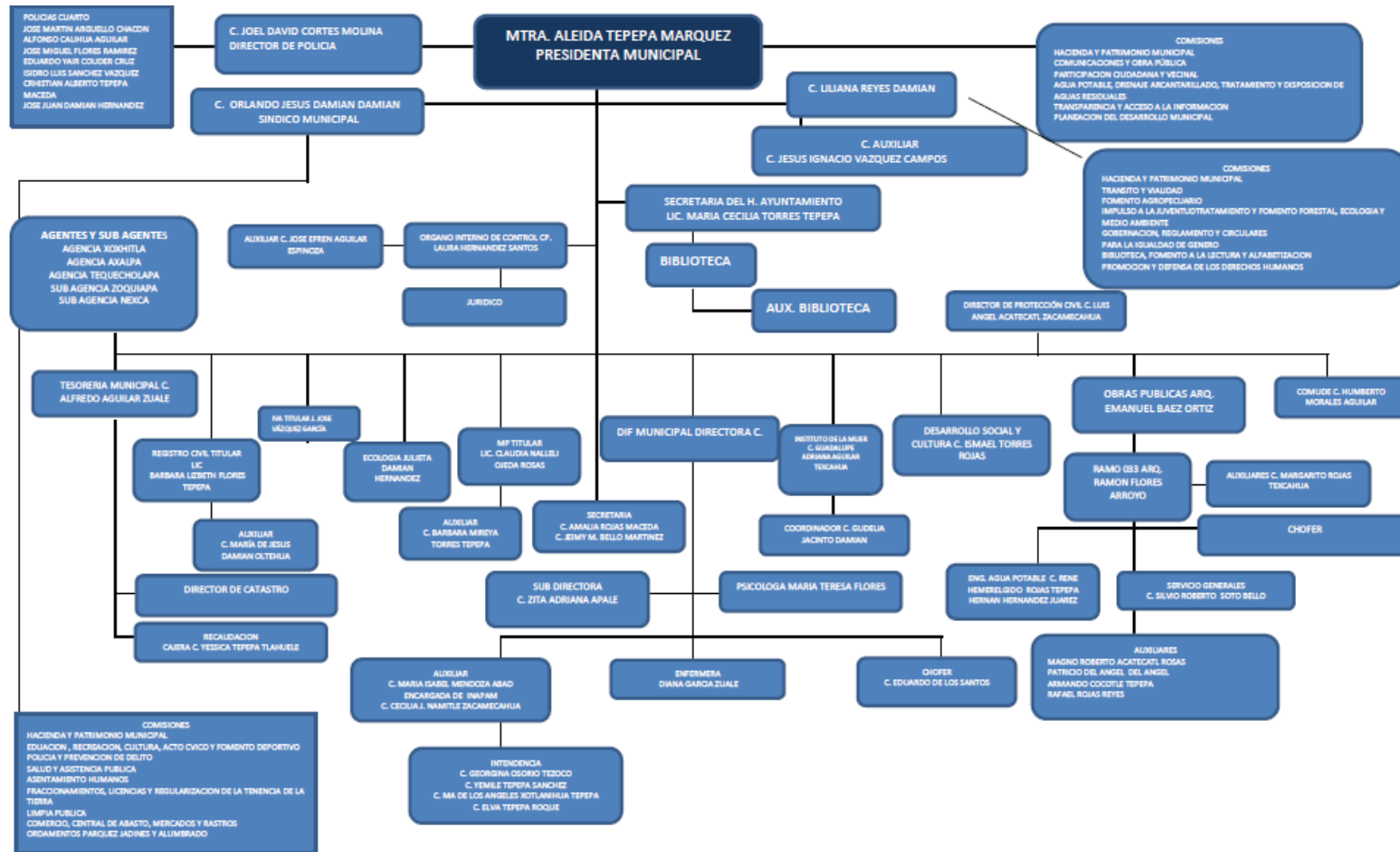
Cancha de las maravillas



Cancha de futbol 5



Gobierno



Grafico



Finanzas Públicas.

Para el ejercicio 2022 el presupuesto aprobado es el siguiente:

Ingresos fiscales	\$949,876.38
Participaciones federales	\$12,586,148.00
Aportaciones federales	\$12,412,891.00
Otros recursos	\$0.00
Total ingresos ordinarios	\$25,948,915.38

Fuente: Gaceta oficial Estado de Veracruz, 28 de diciembre 2021

<https://www.legisver.gob.mx/gaceta/gacetaLXVII/AnexoC10.pdf>

Es de suma importancia recalcar que las finanzas públicas han evolucionado de manera gradual, es por eso el compromiso de esta administración es manejar el presupuesto de manera eficaz, suficiente y transparente, con el único fin de rendir buenas cuentas a los ciudadanos. Y seguir trabajando para que anualmente gracias al buen manejo de las finanzas públicas, el presupuesto ascienda en beneficio del municipio para seguir cumpliendo con las metas en pro de los habitantes.



V. PROSPECTIVA: NARANJAL RUMBO AL 2025

El desarrollo del municipio debe abordarse con una visión a largo plazo, la cual oriente las decisiones desde el presente al futuro, para ello es necesario que se aplique el enfoque prospectivo para la planeación del municipio, lo cual nos otorga un panorama conciso de los venideros, lo cual nos ayuda a cumplir con nuestros objetivos.

La planificación es un elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos: el social, el político, el cultural y el económico.

La gestión pública a todos los niveles requiere, cada vez más, del empleo de herramientas modernas y efectivas ante los acuciantes problemas en el orden económico, social, ambiental, tecnológico y otros, del municipio.

El uso de la prospectiva como base fundamental para la planificación estratégica municipal o como modelo de desarrollo local puede permitir un desarrollo sostenible y sustentable en los aspectos sociales. El plan a concebir se oriente hacia un futuro deseado y tratar de prever acontecimientos que desfavorezcan el desarrollo social de Naranjal.

Es de gran importancia para esta administración, el impulsar políticas públicas que fortalezcan q nuestro municipio.

Ser una administración donde el futuro de Naranjal sea el menor rezago social y la disminución de sus carencias, las cuales actualmente son una amenaza para nuestro mañana. Enfocar nuestro esfuerzo en la problemática, es aprovechar todos los recursos y programas existentes.

Como mencionábamos al inicio gestionar con dependencias, asociaciones, fundaciones y organizaciones, inclusive buscar canales nacionales, internacionales para coadyuvar con el progreso de Naranjal donde alcancen niveles de bienestar general, es nuestra meta.

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación a todos los niveles para garantizar a las sociedades que las futuras generaciones tengan una formación que refuerce sus valores y la identidad con su municipio, donde la cultura y el deporte sean factores clave para un desarrollo integral de las y los jóvenes. El incentivar el deporte entre jóvenes ya sea de forma recreativa o ayudando a atletas de alto rendimiento, entendiendo así que las actividades físicas benefician directamente a la salud de los jóvenes. Así, Contribuir a que sea un municipio con visión a un futuro prometedor para las y los jóvenes de Naranjal.

Garantizar el desarrollo integral de jóvenes, es parte de nuestra prioridad, así como el cuidado de nuestras mujeres de Naranjal libres de violencia y discriminación, estableciendo estrategias que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad, buscando un desarrollo equitativo, e incentivando acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.

Mejorar la calidad de vida de los grupos de vulnerabilidad como parte de esta administración, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, tal como desarrollando políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupo en situación de vulnerabilidad. Como también, impulsar programas enfocados a la inclusión educativa de personas con discapacidad y promover e incentivar la integración de personas con discapacidad en los ámbitos económico, político y social.

Impulsar la creación de infraestructura de servicios fundamentales para la comunidad, que permitan el equilibrio ecológico y la sana vivencia social en el municipio, siendo una administración que otorgue de manera oportuna y eficiente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para satisfacer la demanda, así como la energía eléctrica a todos. Pero sobretodo tengan acceso a satisfacer las más básicas de las necesidades de los seres humanos que es la alimentación.

Ser un municipio proveedor de los medios y los servicios de salud Orgánica o Física, Psicológica y Social para todos los ciudadanos sea un objetivo cumplido para el 2025, de esta administración.

Es importante mencionar que la seguridad pública implica que los ciudadanos de Naranjal puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El municipio es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. Por tanto, una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal es presentar el servicio de seguridad pública de calidad al cuidado de todos, que con el uso de la fuerza sea con firmeza en funciones de protección, orientación y vigilancia, sirva para preservación y armonización del estado del derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

También es necesario por último mencionar que como parte de la problemática y no solo de nuestro municipio, el cambio climático, el cual está afectando a todos los países. Está alterando las economías y afectando a distintas vidas. Es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia desde nuestras trincheras, dedicando tiempo y sumando esfuerzos considerables para desarrollar planes destinados a trazar un futuro más seguro y sostenible para nuestros niños y ciudadanos.

Hoy en día se fijan las bases para tener mejores gobiernos, más honestos, más transparentes y eficientes a través de la existencia de leyes que determinan sus ámbitos de responsabilidad y nuestro municipio no es la excepción, tenemos la responsabilidad de ser capaces de estar a la altura de los tiempos y de las necesidades de la sociedad, una sociedad que exige gobiernos modernos, capaces, eficaces, eficientes, responsables, pero sobre todo honestos y transparentes en el manejo de recursos.

Por ello, se analizó el marco legal que emana llevar acabo la administración pública y así como, en relación con la participación ciudadana se realizaron consultas ciudadanas, donde se apertura el aforo para la opinión de estrategias, de necesidades y requerimientos de ciudadanos naranjalenses fueron escuchados, así como los puntos de vista de mujeres, hombres, jóvenes, personas con experiencia en el campo público y privado, personas de tercera edad, de grupos vulnerables, e integrantes de cada una de las localidades, todos y cada uno de ellos se abrieron al dialogo y a la planificación para el desarrollo municipal y a los elementos de planeación estratégica dentro del contenido de los planes, para establecer lo aquí plasmado.



VI. ANALISIS FODA

Entiéndase el análisis FODA en el marco de la complejidad de un análisis estratégico sobre la administración pública como un proceso que requiere de capacidad analítica, técnica, conocimiento e intuición. La creación de esta metodología permite obtener nuevo conocimiento, el cual es relevante para anticipar potenciales y direcciones de desarrollo para una administración. Bajo esta perspectiva, en este plan de municipal de desarrollo se propone una metodología creativa y sistémica para la generación de estrategias en distintos contextos basándose en herramientas tradicionales de estrategia y herramientas creativas como es la teoría de resolución de problemas, mediante un análisis FODA.

Para la formulación de estrategias que guíen a la administración pública en conocimiento de sus capacidades y recursos actuales en medio de la incertidumbre del entorno y del futuro.

El análisis FODA es una de las técnicas más empleadas en la planeación estratégica. Es una importante herramienta de apoyo para la toma de decisiones generalmente usada para analizar sistemáticamente los ambientes interno y externo de una organización (Kangas et al., 2003; Kotler, 2000; Stewart et al., 2002).

La herramienta FODA consiste en la construcción de una matriz a partir de la identificación de un listado de factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que influyen en el desempeño de la organización, en este caso del H. Ayuntamiento y su administración.

Por tanto, llevar a cabo el análisis potencializa nuestras capacidades, durante la elaboración del presente plan Municipal de desarrollo, es importante realizar este análisis estratégico que ayude, apoye y sobre todo respalde toda toma de decisiones, puesto que nos da un panorama general que muestre las debilidades y fortalezas, oportunidades y amenazas, que permitan generar un proyecto que detone en beneficio de todos los ciudadanos.



FORTALEZAS

- ✓ Experiencia de funcionarios y colaboradores catalogados como servidores públicos con alto nivel de responsabilidad hacia las actividades asignadas a su cargo.
- ✓ Clima organizacional deseado entre los funcionarios encargados en la toma de decisiones y de los encargados de ejecutarlas.
- ✓ eficacia en la realización de trámites en los servicios prestados a la ciudadanía en general.
- ✓ Personal capacitado con diferentes grados de nivel académico.
- ✓ Gobierno apertura al dialogo con la ciudadanía para escuchar sus necesidades y demandas sociales.
- ✓ Empatía de los funcionarios municipales y de los empleados en general para escuchar y atender de manera correcta y respetuosa a la ciudadanía en general.
- ✓ Conocimiento de la estructura organizacional de H. Ayuntamiento, de sus funciones, y de la normatividad que en ella lo emana.

DEBILIDADES

- ✓ Existencia de grupos internos por intereses políticos que fomentan la división entre los empleados municipales.
- ✓ Inadecuada selección del personal, ya que carece en su mayoría de experiencia en el servicio público municipal y/o el grado académico no es el indicado para realizar ciertas actividades.
- ✓ El mobiliario y equipo en su mayoría obsoleto, elevando costos de mantenimiento y operación.
- ✓ Mala cobertura en el servicio de internet hacia el interior del municipio, lo cual debilita el uso de las plataformas, según la normatividad.
- ✓ Áreas municipales que carecen de programas de trabajo (POA)
- ✓ Falta de cultura organizacional y reglamentación interna en cobro de servicios municipales.
- ✓ La insatisfacción laboral, de forma económica, o la falta de hábitos de horarios y/o de actividades.



OPORTUNIDADES

- ✓ La existencia de organismos públicos y privados dedicados a capacitar y asesorar a los funcionarios y empleados municipales en diferentes áreas.
- ✓ La oportunidad de gestionar recursos ante las diferentes dependencias federales a efecto de llevar a cabo más programas y/o recursos en beneficio de la ciudadanía.
- ✓ La gestión como municipio ante diversas asociaciones civiles, fundaciones, organizaciones de diferentes índoles.
- ✓ La ubicación geográfica del municipio, la colindancia con varios municipios, existente facilita el flujo de personas, bienes y servicios.
- ✓ Cultivo, siembra, costumbres y cultura enraizada en pro al crecimiento económico.
- ✓ Su flora y su fauna hacen del municipio un lugar atractivo para el ecoturismo y actividades de aventura.
- ✓ Los bajos índices delictivos hacen de Naranjal un municipio atractivo para vivir y atraer inversiones.
- ✓ Firma de convenios de colaboración administrativa con diferentes dependencias de carácter estatal y federal para obtención de programas sociales, ayudas, gestión de proyectos y recursos hacia la ciudadanía.

AMENAZAS

- ✓ Manejo de bajo presupuesto autorizado para la federación y el estado para el municipio.
- ✓ Baja cultura de pago de sus habitantes por concepto de sus obligaciones tributarias municipales.
- ✓ Falta de actividad económica y de inversión privada en el municipio, no hay organizaciones, ni empresas micro y pyme.
- ✓ Falta de conocimiento en los ciudadanos de las reglas de operación y aplicación de los programas federales y estatales.
- ✓ Falta de conocimiento de los ciudadanos de sus trámites legales y en todos los ámbitos, lo cual complica la recaudación por que se requiere que se realicen pagos muy altos.
- ✓ Falta de sincronización y armonización para el trabajo en conjunto con la federación y el estado.

VII. DEMANDAS SOCIALES

En el artículo 195 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, marca como objetivo el de atender las demandas prioritarias de la población, a través de foros de consulta realizados por la administración se manifestaron por medio del dialogo, las necesidades urgentes del municipio, a través del diagnóstico se determinan los problemas y necesidades de la población.

Sin embargo, no debemos ignorar todas y cada una de las problemáticas y necesidades de viva voz la población de Naranjal, manifestadas en la actividad casa por casa, incluso en las reuniones con ciudadanos de las distintas localidades en tiempos de campaña.

En nuestro amplio recorrido por la cabecera municipal y las localidades, y durante las consultas ciudadanas, se recopiló las siguientes sugerencias y demandas de la sociedad en general:

- Lucha eminente contra la contaminación del río por la falta del drenaje adecuado y falta de su infraestructura.
- La rehabilitación del drenaje sanitario.
- Urgente el apoyo a escuelas con programas para mejorar su infraestructura, para que tengas servicios básicos, entre ellos el servicio de agua potable.
- Generar más oportunidades de empleo.
- La falta de apoyo al campo y sus productores.
- la falta de inversión de empresas comerciales.
- Continuación de la carretera de toda parte alta del municipio.
- Modernización de los carros recolectores de basura.
- Becas a estudiantes
- Apoyo a las personas de la tercera edad.
- Apoyos a madres solteras.
- Entrega de despensas
- Apoyos al campo
- Construcción de mercados y/o rehabilitación del existente.
- Apoyo al deporte.
- Construcción de un salón social.

- Bajar más proyectos productivos.
- Más apoyos y programas para las mujeres en el municipio.
- Apoyo a las personas con discapacidades diferentes.
- Saneamientos de ríos.
- Reducir el agua a municipios colindantes.
- Construcción de andadores en la zona alta del municipio.
- La falta de programa de vivienda.
- Necesidad de infraestructura de pavimentos, guarniciones y banquetas en la cabecera municipal y colonias aledañas.
- Necesidad de la rehabilitación de la red de agua potable en todo el municipio.
- La falta de agua en viviendas, escuelas, desde la cabecera municipal hasta la parte alta.
- Rehabilitación del puente de acceso al municipio.
- Servicios de salud urgentes, prioritarios y de calidad.
- La necesidad de una ambulancia
- Apoyos a escuelas para que tengan tecnología e internet.
- Gestionar energía sustentable
- Accionar ante la problemática de la necesidad de reforestación.
- Gobierno itinerante ante las actividades, funciones y obras para el conocimiento de las mismas y su concientización a la población, para decir si al desarrollo del municipio.

Por tanto, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre en su Artículo 191, la consulta auxiliar del ayuntamiento en las funciones relativas de la planeación es el COPLADEMUN, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales representativas de los sectores público, social y privado del municipio.

En este sentido y con el fin de fortalecer la participación ciudadana, se realizaron consultas y lluvias de ideas con los integrantes del COPLADEMUN, a efecto de poder escuchar y analizar en conjunto sus propuestas, necesidades y demandas lo cual fortaleció en mucho la elaboración del presente plan de trabajo. De dicha participación salieron propuestas que definitivamente nutrieron el presente documento, problemas y necesidades que sin dudar de les dará el debido seguimiento en el transcurso de este gobierno.

La estructura del presente plan municipal de desarrollo hace hincapié en 5 Ejes rectores que abarcan los ámbitos económicos, sociales y políticos del municipio. Dichos ejes cumplen con los 5 objetivos que nos marca el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.- ATENDER LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LA POBLACION

Por medio del ejercicio democrático de la Participación Ciudadana, se escucharon las necesidades e inquietudes de primera mano, de nuestros ciudadanos, lo cual se ve reflejado en la elaboración del presente documento.

II.- PROPICIAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON BASE EN UNA PERSPECTIVA REGIONAL.

A través de la implementación de Políticas Públicas que fomenten el desarrollo social y político del municipio. Política pública eficaz para contar con la capacidad para generar recursos propios suficientes para atender los gastos de gobierno y administración general, y proveer la prestación de servicios de calidad obligatorios

III.- ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La participación del COPLADEMUN y la participación de distintas personalidades destacadas, y foros de consulta con demás ciudadanos participes e interesados en el desarrollo del municipio, los cuales contribuyeron activamente en la elaboración, de lo aquí plasmado.

IV.- VINCULAR EL PLAN DE DESARROLLO CON LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL.

Plan Municipal de Desarrollo (Ejes Rectores)	Plan Estatal de Desarrollo (Factores Transversales y	Plan Nacional de Desarrollo (5 metas)
--	--	---------------------------------------



	verticales)	
1.-Naranja. Pueblo seguro de paz y tranquilidad	T1. Reforzar el estado de derecho. T2. Renovar la gobernanza. F5. Reforzar protección civil rural y urbana. F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.	1.- México en Paz
2.- Naranja: Municipio Promotor de la Igualdad Social y de Genero.	T12. Renovar la participación ciudadana. T6. Reforzar equidad de género y cuidado de las familias. F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento. F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas hacia una sociedad equitativa.	2.- México incluyente
3.- Naranja: Educación, Cultura, Y Deporte para todos.	F9. Reorganizar el sector educativo. F11. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanísticas, científica y de masas, y su organización institucional.	3.- México con educación de calidad.
4.- Naranja: Prosperidad para el futuro.	T4. Regenerar la competitividad gubernamental. F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos. F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado	4.- México prospero



	del medio ambiente. F4. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales. F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado. F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.	
5.- Naranjal: Municipio responsable, transparente y sustentable.	T3. Reorganizar las finanzas públicas.	5.- México con responsabilidad global

V.- APLICAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Mediante la asignación eficaz, eficiente responsable y transparente del techo financiero a cada objetivo o programa del presente documento.

EJE RECTOR 1

Naranjal: Pueblo Seguro de Paz y Tranquilidad

Nuestro municipio poco a poco ha perdido la paz y la tranquilidad que hace muchos años se vivía, el municipio ha sido víctima de hechos sangrientos, nuestras familias y nuestros vecinos día a día temerosos de padecer de algún suceso violento que afecte nuestra tranquilidad y patrimonio económico.

Como administración municipal, pondremos mucho énfasis en la seguridad de la población en general, a través de acciones que ayuden a prevenir y erradicar que los grupos delictivos se introduzcan y establezcan en nuestro pueblo.

De igual modo sabemos que la necesidad de la población en la impartición de justicia debe de ser de manera profesional, ágil y expedita en estricto apego al estado de derecho.

Tenemos presente que para lograr los objetivos debemos gestionar las herramientas necesarias para equipar a nuestros elementos de seguridad pública, que optimice y facilite su labor, de cuidar y salvaguardar a todos los ciudadanos de naranjal. Así como también, contar con suficientes elementos policiacos, confiables, profesionalizados, capaces de hacer frente a la delincuencia, con suficiente equipo y armamento.

De igual manera, debemos ocuparnos de la contingencia de carácter humano y natural, a lo largo de la historia de nuestro municipio, se han visto una serie de desastres naturales, así como de incidentes, por lo que es necesario de igual manera contar con acciones para poder enfrentar este tipo de contingencias y salvaguardar la seguridad de la población, motivo por el cual se enlistan los siguientes objetivos, metas y líneas de acción a efectos de estar en posibilidades de cumplir con las demandas de la sociedad en estos temas.

1.1. Seguridad Pública y Justicia.

Objetivos

- 1.1.1. Disminuir los índices de delitos del fuero común en el municipio.
- 1.1.2. Modernizar y reforzar las instituciones encargadas de la impartición de justicia en el municipio.
- 1.1.3. Instalación de programas y plataformas para el control de las situaciones de riesgo e inseguridad.
- 1.1.4. Disminuir violencia a personas vulnerables, niños, mujeres, ancianos, familias.



Metas a alcanzar.

- Consolidar la paz y la tranquilidad en la cabecera municipal de Naranjal y de sus localidades.
- Erradicar los delitos del fuero común en la cabecera municipal y las localidades de Naranjal.
- Erradicar la violencia intrafamiliar, la violencia de género, y la violencia infantil.
- Que la impartición de justicia sea efectiva, audaz y apegado a derecho, sin importar estatutos económico y social.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Patrullajes de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal y sus localidades de la Policía Municipal, Policía Estatal, SEDENA, Policía Federal y Secretaria de marina.
- Asesoría jurídica dentro del departamento para facilitar y optimizar el proceso.
- Establecer módulos de seguridad para la revisión en la entrada y salida del municipio, a efecto de que la delincuencia organizada no realice actividades delictivas dentro del municipio.
- Efectividad y utilidad en plataformas de control de detenciones.
- Gestionar unidades en dependencias estatales y federales.
- Capacitar y profesionalizar a las personas encargadas de la impartición de justicia a efecto de atender de manera más rápida y oportuna a las víctimas del delito.
- Elementos acreditados y valorados para su labor.

1.2 Policía Municipal Preventiva.

Objetivos.

1.2.1 tener un cuerpo policiaco capacitado y profesional para la prevención y combate del delito, acorde a las necesidades y tamaño de la población.



Metas a alcanzar.

- Contar con un cuerpo policiaco que atienda de manera rápida y oportuna los llamados de la población.
- Que el actuar de los elementos se en estricto respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- Dotar de seguridad y vigilancia al 100% de la población de Naranjal y sus localidades.

Estrategias y Líneas de Acción

- Remuneraciones y prestaciones salariales justas para los elementos policiacos a fin de no caer en actos de corrupción ni de delincuencia organizada.
- Exámenes continuos de confianza y realización de análisis toxicológicos a los elementos del cuerpo policiaco.
- Aumentar el número de elementos policiacos, así como dotarles de armamento y los insumos necesarios para la realización de acciones de vigilancia y prevención del delito.
- Rondines continuos en coordinación con las autoridades federales y estatales en el municipio.
- Platicas de prevención del delito en las diferentes escuelas y los habitantes del municipio.
- Establecer vías de comunicación directa y convenios de colaboración y capacitación con las tres instancias de gobierno en lo que a capacitación y programas de seguridad pública se refiere.

1.3 Protección Civil.

Objetivos

1.3.1.- Disminuir y erradicar los asentamientos de personas en zonas riesgosas, así como proteger, ayudar y prevenir a los habitantes de Naranjal, en situaciones de contingencia o desastres naturales.

1.3.2.- Promover la cultura de Protección Civil entre la población a efecto de saber cómo actuar en casos de alguna contingencia o desastre natural.



Metas a alcanzar

- Cero asentamientos humanos en zonas de riesgo que pongan en peligro su seguridad física y patrimonial.
- Contar con el personal capacitado para enfrentar cualquier eventualidad de riesgo que se presente en el municipio.
- Contar con el equipo y los insumos necesarios para enfrentar las diferentes eventualidades que se presenten en todo el territorio municipal.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Comunicación constante y concientización a la población del riesgo que corren en asentar sus viviendas en zonas de alto riesgo.
- Establecer comunicación directa con los diferentes agentes municipales de las localidades a efecto de estar alerta de cualquier desastre natural o contingencia que se pueda presentar.
- Comunicación continua y monitoreo constante de las condiciones climatológicas que pudieran presentar un peligro para la población.
- Coordinación y comunicación constante con CONAGUA, Secretaria de Marina, SEDENA, SENAPRED, Protección civil estatal.
- Instalación de comités de siniestros voluntarios en localidades.
- Gestión de apoyos para la ayuda subsidiaria o en su caso de recursos de la secretaria de economía destinados para desastres naturales y siniestros.

Plazos de ejecución	Dependencias responsables de su ejecución.	Tipo de financiamiento
Durante los 4 años	Seguridad publica Protección Civil. Ministerio Publico.	Directo En algunos casos coordinados



EJE RECTOR 2.

Naranjal: Municipio Promotor de la igualdad Social y de género.

Una de las prioridades de esta administración es el de ser promotor integral de la igualdad social, esto es, el disminuir los índices de rezago social de todos los habitantes del municipio. Gracias a las nuevas reglas de operación de fondos federales tales como el FISM, la aplicación de estos recursos está orientada al abatimiento de rezago social por ley en el 2022 del monto total de este recurso, el 70% de este será para obras directas encaminadas a disminuir dicha situación.

Cabe hacer mención que sin duda la aplicación de estos recursos ayudara a disminuir el rezago social en aquellas localidades del municipio donde verdaderamente se necesita, ya que otra regla de la aplicación de estos fondos nos indica que se deberán aplicar en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), es decir en aquellas localidades, regiones tanto de carácter rural o urbano, cuya población registra los índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad, determinadas conforma a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las acciones de salud, serán primordiales estos cuatro años de administración municipal, nada nos preocupa más que contrarrestar en conjunto con la población y los distintos niveles de gobierno, las enfermedades, las carencias de medicinas, el aumentar la calidad y los servicios de salud hacia la gente de todo nuestro territorio. Se trabajará arduamente en este tema con el único fin de ver a nuestras familias sanas y seguras, que cuando requieran de alguna consulta o algún medicamento, tengan acceso a ambas cosas, sin importar su condición económica y social.

Es conveniente tomar en cuenta también a aquellas personas que por sus condiciones socioeconómicas se encuentran en situaciones de desventaja frente a la satisfacción de sus necesidades básicas, ante esto, nuestro gobierno será un gobierno que escuche y resuelva sus problemas y necesidades.

Otra prioridad que como administración municipal tendremos, será lograr que la aquí, motor de nuestra sociedad, alcance oportunidades de desarrollo e igualdad en nuestro municipio, principalmente en las localidades de Naranjal, que es donde todavía, la mujer no logra todavía tener los mismos derechos y oportunidades que el género masculino.



2.1 Pobreza y Vivienda

Objetivos

2.1.1.- Aumentar el acceso del número de familias en situación de pobreza a los servicios básicos de vivienda.

2.1.2.- Disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras y acciones que beneficien directamente a la población en esta situación, a través de la colaboración en programas estatales y federales de desarrollo social y comunitario.

2.1.3.- Disminuir el número de familias en todo el municipio que estén en situación de pobreza para que tengan acceso a una buena alimentación.

2.1.4.- Cubrir la demanda de vivienda digna de los habitantes, a través de acciones de mejoramiento de la vivienda y de los servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes.

Metas a alcanzar

- Disminuir gradualmente durante los próximos cuatro años de gobierno el número de familias en situación de pobreza, para que tengan más y mejores servicios básicos en sus viviendas.
- Disminuir el número de habitantes en situación de pobreza y de pobreza extrema dentro del municipio.
- Disminuir el porcentaje de la población que obtiene ingresos por debajo de la línea de bienestar en la cabecera municipal y sus localidades.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Aplicar los recursos destinados a disminuir los índices de rezago social en aquellas zonas marcadas como ZAP.
- Creación de fuentes de empleo temporales en las zonas donde los niveles de ingresos de la población se encuentren por debajo de la línea de bienestar.
- Gestión de recursos adicionales para el combate a la pobreza y los índices de rezago social y marginación ante las distintas dependencias de carácter estatal y federal a efecto de ampliar la cobertura de mejoramiento de espacios y servicios de calidad en las viviendas de los habitantes de Naranjal y sus localidades.
- Gestión de programas sociales para las viviendas de las familias de naranjal
- Gestión de programa de escrituración para las viviendas.



Inversión en Obras y Proyectos en Calidad y Espacios de la Vivienda 2022

No. Obra: 202230113004. Localidad: Naranjal. ZAP: Rural.

Nombre del proyecto u obra: Construcción de techos firme con losas de concreto en localidad de Naranjal.

Contribución del proyecto en la pobreza: calidad y espacios en la vivienda.

Costo Total: \$720,571.00 Tipo de construcción del proyecto: Directo
--

Unidad de medida: Obra. Cantidad: 11 beneficiarios: 58 personas

Fuente: PGI 2022 FISM

2.2 Salud.

Objetivos.

2.2.1. Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

2.2.2. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos de salud en beneficio de la población en general.

2.2.3. Disminuir y prevenir las principales enfermedades que aquejan a la mayor parte de la población como lo son la diabetes, Obesidad e Hipertensión Arterial.

2.2.4. Prevenir enfermedades de transmisión sexual más comunes, así como el VIH entre la población joven y adulta del municipio.

Metas a alcanzar.

- Disminuir el número de personas que carecen del acceso a la seguridad social y a los servicios de salud en el municipio.
- Aumentar el personal médico existente en las clínicas y casas de salud en el municipio.
- Aumentar la atención médica, salud digna, cercana y de servicio de calidad, cercana a los ciudadanos.
- Disminuir el número de personas que padecen Hipertensión arterial, Diabetes y Artritis principalmente en la cabecera municipal y Tequecholapa.
- Erradicar entre la población estudiantil y adulta las enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH.



Estrategias y Líneas de Acción.

- Aumentar el padrón de beneficiarios del seguro popular de la población en el territorio municipal.
- Invitar a los Pasantes de Medicina de la Universidad Veracruzana a realizar jornadas de salud entre la población en general.
- Realizar jornadas de deschatarrización, de tratamiento de alimentos a fin de evitar enfermedades como el paludismo, dengue, chikungunya, zika y padecimientos gastrointestinales.
- Platicas informativas entre la población estudiantil y amas de casa de la cabecera municipal y las localidades a efecto de erradicar las enfermedades de transmisión sexual, principal el VIH.
- Celebrar convenios de colaboración con el gobierno estatal y federal a efecto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud en beneficio del municipio.
- Realizar jornadas para prevenir las principales enfermedades que aquejan a la población (Hipertensión, diabetes y artritis).
- Gestión de ambulancias para el municipio.
- Gestión de medicamentos y estudios de diagnósticos.
- Gestión de traslados y atención en hospitales de alto rendimiento.
- Gestión de campañas de salud para el municipio y sus localidades.
- Gestión de descuentos o subsidios para enfermos con enfermedades degenerativas y/o crónicas.

2.3 Grupos Vulnerables y Equidad de Género.

Programa Anual de Trabajo Instituto Municipal de las mujeres (PATIMM)2022

Programa municipal de desarrollo (PMD)

Objetivos.

2.3.1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que por sus condiciones de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentren en situaciones de riesgo que les impida ser tratados con respeto e igualdad de acceso a oportunidades de desarrollo.

2.3.2. Promover la igualdad de género como estrategia que permita el establecimiento de políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

2.3.3 Disminuir y erradicar la violencia de genero

2.3.4 Aumentar la equidad e igualdad de genero

2.3.5 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas de todo el municipio.

Metas alcanzar

- Promover la equidad, la igualdad y la transversalidad
- Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos sus niveles.
- Concientización a todos los ciudadanos, del concepto de violencia y sus tipos de violencia.
- Disminuir las carencias y rezago social de las niñas y niños del municipio y las localidades.
- Emplear a las personas de la tercera edad que se encuentren en condiciones de salud con las empresas que demanden mano de obra.
- Incorporar a las personas de la tercera edad a los programas de acceso a la salud y seguridad social.
- Ampliar el padrón del seguro popular para jefas de familia en beneficio de la población de Naranjal, así como su incorporación de los programas de acceso a la salud y seguridad social para ellas y sus hijos.
- Disminuir los índices de violencia intrafamiliar entre los habitantes de la cabecera municipal y sus localidades.
- Emplear a las madres solteras que se encuentren desempleadas para que tengan un ingreso y fortalezcan su economía familiar.
- Disminuir los delitos y la violencia de género en el municipio y sus localidades.
- Erradicar la discriminación de las personas por sus preferencias sexuales.
- Erradicar la discriminación de las personas por tener capacidades diferentes, por sus orígenes étnicos, o por su nivel económico.
- Incorporar a la vida social y laboral a las personas migrantes que hayan sido repatriados de nuestro país vencido Estados Unidos.

Estrategias y Líneas de acción:

- Gestión para el empoderamiento de la mujer.
- Foros para erradicar la violencia de género desde la niñez.
- Foros con personal de seguridad pública para capacitación de defensa personal.
- Difusión en contra de la violencia intrafamiliar.
- Difusión de concientización, las niñas no se tocan.
- Foros de equidad e igualdad de derechos.
- Erradicar pensamientos machistas en familias del municipio.
- Foros de liderazgo y empoderamiento para la mujer.
- Foros de los derechos y de la concientización que las mujeres tienen derecho recibir educación, salud para diagnosticar o prevenir enfermedades, así como merecedoras a las oportunidades de trabajo.



Acciones para transversalidad la PEG.

1. Acciones que dan cumplimiento a la Administración Pública Municipal para consolidar las Políticas Públicas en igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - ❖ Elaborar un diagnóstico integral de la situación de las mujeres y los hombres con perspectiva de género.

2. Acciones para promover un presupuesto Municipal con perspectiva de Género y del IMM en coordinación con la Tesorería, el Órgano de Control Interno y los diversos niveles y áreas de la Administración Pública Municipal.
 - ❖ Participación en conjunto con el cabildo de la glosa presupuestal del municipio.
 - ❖ Sensibilización hacia la igualdad del cambio de actitudes: charlas campañas, talleres, cursos.

3. Acciones de capacitación y sensibilización pertinente al funcionariado municipal, en materia de Derechos Humanos y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.
 - ❖ Talleres: Tipos y modalidades de Violencia.
 - ❖ Capacitación al funcionario municipal.
 - a. Acciones de promoción de derechos humanos de las mujeres y los principios que construyan una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para erradicar la violencia de género contra las mujeres a través de los diferentes medios de comunicación.
 - ❖ Elaboración de material para la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

 - b. Acciones de Vinculación Institucional con diferentes entes Públicos, Privados y de Sociedad Civil para promover el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito social, económico, político y cultura.
 - ❖ Estatal
 - ❖ Asociaciones civiles
 - ❖ Autónomos



Acciones para el ejercicio y protección de los DDHH de las mujeres para una vida libre de violencia.

1. acciones para contar con un módulo de atención externa donde de atención a la violencia contra las mujeres, donde se brinden asesorías especializadas en materia de Derechos Humanos y su acceso a una vida libre de violencia.
 - ❖ Asesorías jurídicas, psicológicas y de Trabajo Social.
2. Acciones para crear comités de vigilancia vecinal para replicar acciones de prevención de la violencia.
 - ❖ Proponer un modelo de los comités de vigilancia vecinal en coordinación con seguridad pública.
 - ❖ Creación de comités de vigilancia escolar.
3. Acciones para la recuperación de mujeres víctimas de violencia y favorecer la construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en el respeto de sus derechos humanos.
 - ❖ Implementar programas y actividades para las mujeres con las instituciones municipales.
 - ❖ Promover el desarrollo integral de las mujeres para lograr su plena integración a la vida económica, política, cultural y social de sus comunidades.
4. Acciones tendentes a promover la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes.
 - ❖ Perifoneo sobre donde denunciar, carteles, infografías, Teléfonos de emergencia, NOM. 046, capsulas informativas.
5. Acciones de sensibilización y capacitación de las mujeres y hombres para una sociedad igualitaria y libre de violencia.
 - ❖ Foros de Derechos Humanos de las Mujeres.
 - ❖ Conferencia de igualdad de género.
 - ❖ Talleres de perspectiva de género.

- ❖ Pláticas de Tipos y modalidades de violencia.

2.4 DIF municipal

2.4.1 SIPINNA

En el marco jurídico normativo del ámbito municipal y estatal, se han tomado en cuenta las últimas reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz con la intención de armonizar y transversalidad, el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, que a letra dicen:

“Art.35. IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos”

“Art. 60 Duodécimas fracción III. Promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio del interés superior de la niñez, y destinar mayores recursos orientados a los programas, políticas públicas y acciones de protección integral, procuración y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes”

Estrategias y Líneas de Acción.

- Realizar programas de apoyo a niñas y niños en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.
- Realizar campañas de promoción de los derechos de las niñas y niños entre la población en general.
- Participar y realizar ferias de empleo para personas de la tercera edad y madres solteras.
- Trabajar en conjunto y celebrar convenios en colaboración con los gobiernos estatales y federales a efecto de incorporar los programas de apoyo a los grupos vulnerables de nuestro municipio.
- Celebrar convenios con el servicio estatal de empleo para colocar a las personas de la tercera edad, madres solteras, personas con capacidades diferentes a efecto de que perciban un ingreso y fortalezcan la economía del municipio.
- Realizar pláticas y talleres en el municipio dirigido a las mujeres, para que conozcan sus derechos y eviten ser víctimas de algún tipo de violencia de género.
- Difundir pláticas a efecto de fomentar el respeto hacia las personas con preferencias sexuales diferentes y a las personas de origen étnico.



- Implementar talleres de capacitación laboral y cultural para nuestros migrantes que hayan sido deportados de Estados Unidos.
- Creación del departamento de psicología para atención a familias.
- Apertura de la procuraduría de menores y de la familia, y la gestión de asesoría jurídica.
- Gestionar programa Inapam como parte del dif municipal y continuidad al trabajo.

Plazos de Ejecución.	Dependencias responsables de su Ejecución.	Tipo de Financiamiento.
Durante los 4 años.	DIF Municipal. Obras Públicas. Instituto de la Mujer. Desarrollo Social.	Directo. En algunos casos coordinado.

EJE RECTOR 3.

Naranja: Educación, Cultura y Deporte Para Todos.

El desarrollo y futuro de toda sociedad radica en la educación de sus habitantes, una sociedad que estudia y se prepara, da como resultado que el entorno en donde se desenvuelven se generen condiciones de oportunidades y competitividad. Nosotros como gobierno tenemos el deber moral de apoyar a todas esas personas que tienen el deseo de prepararse, y que ninguno de nuestros niños y jóvenes pierda la oportunidad de cultivarse mediante la educación de un digno salón de clases.

La educación para esta administración, es fundamental, está demostrando que los lugares donde se tienen los menores índices de marginación y rezago, son aquellos donde su sociedad está preparada académicamente para enfrentar los retos del mundo actual. Eso es lo que queremos para nuestro querido Naranja, que sea un municipio con mejores condiciones de vida para todos.

Actualmente, las generaciones ya no solo buscan prepararse académicamente, si no que buscan otras formas para complementar su formación y formas de expresarse a través de la práctica de actividades culturales, sin duda, eso los complementa como personas y les ayuda a enfrentar el futuro.

Nuestro municipio tiene mucha gente y juventud talentosa que a través de su arte expresa sus sentimientos, sus ideas, su percepción del mundo, ya sea a través de la música, de la pintura o cualquier tipo de arte.

Apoyaremos a nuestros jóvenes talentosos para que logren desarrollar completamente su potencial artístico y pongan muy en alto el nombre de nuestro Naranjal.

El deporte es un valioso elemento que promueve la sana diversión y la unión familiar, nuestro gobierno está convencido de la importancia de fomentar las actividades deportivas, sobre todo en la juventud de nuestro municipio, nosotros como autoridades tenemos fe que el deporte es un gran aliado que nos brinda bienestar y disciplina, así como repercute positivamente en nuestra salud y por ende aleja a nuestra juventud de malos hábitos y vicios.

Seremos un gobierno que camine de la mano con nuestros jóvenes, por su bien, por el bien de nuestras familias y por el bien de nuestro pueblo, la educación, la cultura y el deporte serán pilares indispensables que denoten el desarrollo de nuestro Naranjal.

3.1 Educación.

Objetivos.

3.1.1. Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión de la infraestructura básica educativa.

3.1.2. Disminuir los índices de rezago educativo de la población en situación de pobreza del municipio y sus localidades.

3.1.3. Disminuir los índices de deserción y reprobación escolar a través de programas de regularización y apoyos económicos a la población estudiantil.

Metas a alcanzar.

- Dotar las mejores instalaciones educativas (edificios) a las escuelas de educación primaria, secundaria y bachillerato en el municipio.
- Aumentar el equipamiento de mobiliario, así como tecnologías a las escuelas existentes en todo el territorio municipal.
- Aumentar a la matrícula escolar a la población en edad de 3 a 15 años que no asisten en la escuela.
- Abatir el rezago educativo de personas nacidas en el año 1982 sin primaria en el municipio.

- Abatir el rezago educativo de personas nacidas en el año 1982 sin secundaria en el territorio de Naranjal.
- Abatir totalmente durante los cuatro años los porcentajes de deserción y reprobación escolar en el municipio.
- Premiar a los mejores estudiantes de los niveles básicos de educación con becas económicas y despensas.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Construir salones de clases y explanadas cívicas en las escuelas de educación básica del municipio.
- Construir bardas perimetrales y techados en las primarias y secundarias en el territorio municipal.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes (SEP, SEV, Espacios Educativos) la dotación de mobiliario y equipo de cómputo necesario para dotar a cada una de las escuelas del municipio.
- Identificar a todas aquellas personas que no asisten a la escuela, que no tienen primaria ni secundaria para apoyarlos y motivarlos a que cursen su educación básica.
- Implementar talleres de apoyo educativo a todos los estudiantes de educación básica en el municipio que así lo requieran o soliciten.
- Implementar los techos necesarios en el presupuesto de egresos para otorgar estímulos económicos a los estudiantes que sobresalen con los mejores promedios en el municipio.
- Gestión de conectividad a internet y demás tecnologías gratis para escuelas de todos los niveles.
- Gestión a todos los niveles de gobernación, así como fundaciones, asociaciones, organizaciones de cualquier índole para el fomento a la educación.



Inversión en Obras y Proyectos Carencia Social: Rezago Educativo 2022.

No. Obra: 2022301130005. Localidad: Naranja, ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Rehabilitación de aulas en escuela secundaria Telesecundaria México en la localidad de Naranja.

Contribución del Proyecto en la Pobreza: Rezago educativo.

Costo Total: \$450,000.00 Tipo de contribución del proyecto: Complementarios.

Unidad de Medida: Anexo. Cantidad 6. Beneficiarios: 70 Alumnos.

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. Obra: 2022301130006. Localidad: Naranja, ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Rehabilitación de aulas en escuela preparatoria TEBAEV en la localidad de Naranja.

Contribución del Proyecto en la Pobreza: Rezago educativo.

Costo Total: \$450,000.00 Tipo de contribución del proyecto: Complementarios.

Unidad de Medida: Anexo. Cantidad 6. Beneficiarios: 70 Alumnos.

Fuente: PGI 2022 FISM.



3.2. Cultura.

Objetivos.

3.2.1. Conservar y preservar las costumbres y tradiciones del municipio por medio de actividades y acciones que promuevan la cultura.

3.2.2. Realizar eventos culturales los fines de semana en la cabecera municipal y sus localidades para el sano esparcimiento de las familias de NaranjaJ.

3.2.3. Implementar dentro de la estructura del Ayuntamiento un departamento encargado de promover y realizar actividades culturales y recreativas.

Metas a alcanzar

- conformar una banda musical representativa del ayuntamiento, la cual sea participe en las diversas actividades y eventos culturales de la región.
- Integrar a las diversas escuelas de todos los niveles educativos en el municipio para que en conjunto con el ayuntamiento se realice trabajos de promoción cultural.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Identificar a todos aquellos ciudadanos con habilidades culturales y artísticas para que en conjunto con el ayuntamiento promuevan y compartan sus conocimientos con la población en general.
- Otorgar estímulos y apoyos económicos a los talentos del municipio a fin de motivarlos en las actividades artísticas y culturales que practiquen.
- Invitar a los ciudadanos a participar en las actividades de la feria municipal, presentando sus actos y expresiones artísticas y culturales como una manera de proyección de ellos y del municipio.
- Realizar convenios con Radio Televisión de Veracruz (RTV) o cualquier otro medio de comunicación para dar a conocer las costumbres, la cultura y en general lo que el municipio de NaranjaJ ofrezca a nivel estatal y nacional.
- Establecer comunicación por medio de las redes sociales con los habitantes oriundos de NaranjaJ que radiquen en otras ciudades del extranjero o del país para que sean promotores de nuestro municipio en cuanto a sus costumbres y tradiciones.
- Gestionar apoyos para el fomento de la cultura, con dependencias federales, estatales, incluyendo organizaciones civiles, mercantiles y/o ayudas subsidiarias de empresas de cualquier índole.



3.3. Juventud Deporte y Recreación

Objetivos

3.3.1. Implementar políticas públicas para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

3.3.2. Implementar acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y recreativas para la población en general.

3.3.3. Celebrar convenios ante los distintos niveles de gobierno para la obtención de recursos y programas que promuevan el deporte y las actividades recreativas, (CONADE, INJUVER, etc.).

Metas a alcanzar

- Alejar mediante el deporte a la población joven de las adicciones para su bienestar físico y su desarrollo personal.
- Contar con los insumos necesarios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas existentes (fútbol, básquet, voleibol, etc.).
- Aumentar los espacios públicos y la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y sus localidades (canchas deportivas).
- Apoyar a los deportistas destacados del municipio con estímulos o apoyos económicos para que pongan en alto el nombre de Naranja.

Estrategias o Líneas de Acción

- Conformación de talleres deportivos en las diferentes ramas deportivas.
- Creación de equipos representativos del municipio que participen en los diferentes eventos deportivos de las regiones.
- Adecuar la infraestructura deportiva existente en el municipio a las necesidades de los deportistas de Naranja.
- Realizar la semana deportiva en todos los niveles educativos en coordinación COMUDE con las escuelas de Naranja.
- Incluir en las actividades y eventos deportivos a las personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- Gestionar apoyos para el deporte, con dependencias federales, estatales, incluyendo organizaciones civiles, mercantiles y/o ayudas subsidiarias de empresas de cualquier índole.



Plazos de Ejecución	Dependencias responsables de su Ejecución	Tipo de Financiamiento
Durante los 4 años	DIF Municipal Biblioteca Municipal COMUDE	Directo En algunos casos coordinados

EJE RECTOR 4.

Naranjal: Prosperidad para el Futuro.

La obligación de todo gobierno ya sea de nivel federal, estatal o municipal, no solo es brindar desarrollo social a sus habitantes, si no que de igual manera se encuentra obligado (por ley) a ser quien impulse de manera coordinada con los diferentes actores económicos de su entorno territorial, todas aquellas actividades encaminadas que detonen su economía para el bien de sus pobladores.

En Naranjal, no seremos la excepción y lucharemos arduamente en generar oportunidades de empleo, mejorar la afluencia y el traslado de bienes y personas para incrementar el intercambio comercial con nuestros vecinos de otros municipios, dar las facilidades y el apoyo necesario para aquellas personas, ya sea físicas o morales, que vengan a Naranjal a establecer sus negocios, seremos un gobierno abierto a quien quiera invertir en nuestro municipio. De igual modo apoyaremos al campo, la gestión de recursos y programas será determinante para echar a andar y hacer productivo nuestro campo.

Es necesario que nuestro municipio mire más allá de nuestras fronteras, para así tener una perspectiva del entorno mundial, del acontecer diario y de los sucesos globales que se generan con el paso del tiempo. Si queremos disminuir los índices de rezago y marginación en el municipio, también debemos de ser capaces de disminuir la brecha digital, acercando cada vez más a nuestros habitantes a las tecnologías de la información, la provisión de espacios públicos con acceso a internet, es una de nuestras metas en estos cuatro años de gobierno.

Sacar provecho de las cualidades que caracterizan a nuestra gente, costumbres, tradiciones, nuestras riquezas naturales y del entorno de paz y tranquilidad que se vive en nuestro municipio, será la mejor carta de presentación para proyectar a Naranjal para atraer al turismo local, nacional e internacional.

El desarrollo no solo implica el generar mejores condiciones económicas para el municipio, si no que de igual manera significa, mejorar las condiciones de vida para los habitantes a través de la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales.

Más habitantes con acceso al servicio de agua potable y drenaje, más y mejores calles pavimentadas, un mejor y eficiente servicio de recolección de basura, parque y jardines limpios que hagan que nuestro municipio luzca su belleza natural, disponer de un alumbrado público digno que nos invite a caminar por las calles durante las noches tranquilos y seguros, un lugar digno donde podamos visitar en compañía de nuestros amigos y familiares y que a la vez sirva como espacio público para promover nuestra cultura, costumbres y tradiciones. Haremos nuestro mejor esfuerzo con el fin de proveer a nuestro Naranja con mejoras que beneficie a todos sus habitantes.

4.1 Empleo

Objetivos

4.1.1. Aumentar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

4.1.2 Implementar una oficina de enlace municipal del empleo que vincule a los ofertantes de la región con los ciudadanos que requieran ejercer sus conocimientos.

4.1.3. Realizar ferias del empleo por lo menos una vez al año, a efecto de incrementar el número de personas con empleo formal en el municipio.

Metas a alcanzar.

- Disminuir los índices de desempleo en el municipio y sus localidades.
- Celebrar convenios de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo y el Servicio Estatal de Empleo, para vincular las ofertas de empleo existentes en la región con la población de Naranja.
- Colocar a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidades diferentes del municipio con las empresas inclusivas de la región.
- Realizar talleres en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo para capacitar a la población en algún oficio que permita así generar oportunidades de autoempleo.

Estrategias o Líneas de Acción

- Difundir entre la población en general, las ofertas de empleo que publica de manera quincenal el Servicio Estatal de Empleo. www.veracruz.gob.mx/trabajo/servicio/ofertas-de-empleo/
- Difundir la página del Servicio Nacional de Empleo entre la población para que se exhiba de manera diaria las ofertas de empleo que se publican. www.empleo.gob.mx
- Celebrar convenios con las cámaras empresariales y sindicatos para que empleen cuando así lo requieran, mano de obra del municipio. (CANACO, CANACINTRA, CONCAMIN).

- Difundir los diversos cursos de capacitación gratuitos que se ofertan en la web para el auto empleo. <https://capacitateparaeempleo.org/>
- Gestionar apoyos para el fomento al empleo y comercialización local, con dependencias federales, estatales, incluyendo organizaciones civiles, mercantiles y/o ayudas subsidiarias de empresas de cualquier índole.

4.2 Comercio y Servicios.

Objetivos

4.2.1 impulsar el sector comercial y de servicios en el municipio, a través de programas y acciones que faciliten la instalación de negocios.

4.2.2. Realizar eventos de intercambio o ventas de bienes y servicios entre la población en general.

Metas a alcanzar

- Incrementar el número de establecimientos ofertantes de bienes y servicios en beneficio de la economía del municipio.
- Aumentar el poder adquisitivo de los habitantes del municipio y sus localidades.
- Aumentar los niveles de recaudación a través del cobro de derecho a los establecimientos que se instalen en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Fomentar el autoconsumo de los bienes y servicios entre los habitantes de la cabecera municipal y las localidades.
- Gestionar ante las diversas dependencias federales y estatales programas de apoyo para la población que desee emprender un negocio, diversificarlo o extenderlo.

4.3 Agricultura y ganadería.

Objetivos.

4.3.1. Incrementar y fomentar la inversión en los sectores, agropecuarios, ganaderos y forestales mediante la gestión de programas municipales, estatales o federales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.



4.3.2. Gestión de programas para los productores agrícolas y ganaderos ante las diversas dependencias de carácter estatal y federal. (SAGARPA, SEMARNAT, SEDARPA).

Metas a alcanzar.

- Incrementar la productividad del campo y la ganadería, para que sea una opción más de obtención de ingresos para los habitantes del municipio.
- Aprovechar de manera eficiente la explotación agrícola y ganadera en el municipio a efecto de elevar la producción en estas.
- Diversificar la producción agrícola y ganadera en todo el territorio municipal.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Establecer un techo financiero en el presupuesto de egresos, para otorgar apoyos a los productores agrícolas y ganaderos existentes en el municipio.
- Tener actualizados los padrones de productores agrícolas y ganaderos del campo a efecto que los apoyos que se gestionen realmente sean en beneficio de estos sectores.
- Aprovechar todos los programas agrícolas y ganaderos existentes a nivel estatal y federal e incentivar a la población a participar con sus proyectos productivos.
- Promover la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos que se obtengan como resultado de los programas de apoyo estatal y federal.

4.4 Conectividad.

Objetivos.

4.4.1. Disminuir la brecha digital, a través de la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos del municipio y sus localidades.

Metas a alcanzar

- Aumentar el acceso a internet al mayor número de habitantes en el municipio.
- Fomentar el uso del internet como una herramienta para realización de actividades comerciales y de servicios en beneficio de la población.
- Fomentar el uso correcto y adecuado del internet entre la población a efecto de no ser víctimas de algún fraude cibernético o robo de identidad.



Estrategias o Líneas de Acción

- Dotar de acceso a internet a las localidades del municipio con mayor número de habitantes
- Ampliar la cobertura de internet inalámbrico gratuito para la población de la cabecera municipal.
- Impartir cursos o talleres para conocer los trámites y servicios que se pueden realizar a través de internet.
- Acercar a la población de la tercera edad de capacidades diferentes del municipio y las localidades al uso del internet.
- Gestionar apoyos para el fomento a la tecnología y la conectividad, con dependencias federales, estatales, incluyendo organizaciones civiles, mercantiles y/o ayudas subsidiarias de empresas de cualquier índole.

4.5 Turismo

Objetivo.

4.5.1. Desarrollar la actividad turística del municipio mediante actividades de promoción y aprovechamiento de los atractivos turísticos y culturales.

Metas a alcanzar.

- Aumentar el número de visitantes tanto regionales y nacionales para que conozcan las costumbres y tradiciones del municipio.
- Difundir a Naranjal como un destino turístico de descanso y relajación para los turistas regionales y nacionales.
- Realizar eventos deportivos relacionados con la naturaleza a efecto de difundir la riqueza natural del municipio.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Celebrar convenios de promoción turística del municipio con las distintas dependencias estatales y federales (SECTUR).



- Difundir la fiesta patronal del municipio a nivel regional y estatal a efecto de recibir un mayor número de visitantes durante su presentación.
- Recibir y atender a los visitantes del municipio con la mayor amabilidad y respeto por parte de los habitantes del municipio.
- Garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio.
- Gestionar apoyos para el fomento al turismo, con dependencias federales, estatales, incluyendo organizaciones civiles, mercantiles y/o ayudas subsidiarias de empresas de cualquier índole.

Plazos de Ejecución.	Dependencias responsables de su ejecución.	Tipo de Financiamiento.
Durante los 4 años.	Desarrollo económico. Desarrollo Social. Fomento agropecuario.	Directo. En algunos casos coordinado.

4.6 Servicios Públicos.

a) Agua potable, drenaje y alcantarillado.

Objetivos

4.6.1. Disminuir el déficit del servicio de agua potable en las viviendas particulares de la cabecera municipal y de las localidades de Naranja.

4.6.2.- Disminuir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado de las viviendas particulares en todo el territorio municipal.

Metas a alcanzar.

- Abatir el porcentaje de personas que carecen de servicio de agua potable en el municipio de manera gradual durante los próximos cuatro años.
- Abatir el porcentaje de habitantes que no cuentan con drenaje en el municipio de manera gradual durante de administración.
- Celebrar convenios con las dependencias estatales y federales a efecto de gestionar recursos para ampliar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje en el municipio. (CONAGUA, CAEV).



- Incrementar el padrón de cobro de servicio de agua potable y drenaje y alcantarillado a efecto de fortalecer la hacienda municipal por este derecho.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Establecer programas y acciones en el presupuesto de egresos del municipio para la construcción de obras relativas a la ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en aquellos lugares del municipio donde se presenten los mayores porcentajes de personas que no tienen acceso a este servicio.
- Gestionar con dependencias federales, estatales, locales, para generar más recurso asignado para el municipio para este rubro.



Inversiones en Obras y acciones relacionadas con Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado 2022.

No. De Obra: 2022301130001. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Rehabilitación de red de agua entubada potable en la localidad de Naranja.

Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.

Costo Total: \$1, 500,000.00 Tipo de contribución del proyecto: Directo. Unidad de Medida: Metro Lineal. Cantidad 900. Beneficiarios: 2133 Personas.

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130002. Localidad: Tequecholapa . ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Rehabilitación de drenaje sanitario en la localidad de Tequecholapa

Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.

Costo Total: \$800,000.00 Tipo de contribución del proyecto: Directo. Unidad de Medida: Metro Lineal. Cantidad 230. Beneficiarios: 368 Personas.

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130003. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Rehabilitación de drenaje sanitario en la colonia Ursulo Galván.

Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.

Costo Total: \$1, 000,000.00 Tipo de contribución del proyecto: Directo. Unidad de Medida: Metro Lineal. Cantidad 120. Beneficiarios: 2,133 Personas.

Fuente: PGI 2022 FISM.



b) Mantenimiento y Construcción de Calles.

Objetivos.

4.6.3. Aumentar el número de calles pavimentadas en el municipio a efecto de impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

4.6.4. Mantener en condiciones óptimas las calles existentes en el municipio, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.

4.6.5. Gestionar recursos antes las diversas dependencias de carácter estatal y federal para abatir el número de calles y caminos sin pavimentar en el territorio municipal: (SIOP, BANOBRAS, SCT).

Metas a Alcanzar.

- Ampliar la movilidad y tránsito de personas y mercancías en beneficio del desarrollo social y económico de los habitantes del municipio.
- Aumentar el número de caminos pavimentados de la cabecera municipal hacia sus diferentes localidades.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Establecer techos financieros dentro de la normatividad de la ley para la realización de obras y acciones relacionadas con la construcción y mantenimiento de calles en el municipio y sus localidades.
- Aplicar los recursos destinados para la construcción y mantenimiento de calles en aquellas zonas y lugares del municipio con los mayores índices de rezago social.
- Gestionar con dependencias federales, estatales, locales, para generar más recurso asignado para el municipio para este rubro.



Inversiones en Obras y acciones relacionadas con Pavimentación y Mantenimiento de Calles.

No. De Obra: 2022301130007. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Construcción de andador en la colonia Bugambilias

**Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.
Costo Total: \$285,000.00 Tipo de contribución del proyecto:
Complementario/restringido. Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad 100.
Beneficiarios: 2,133 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130008. Localidad: Xochitla. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Construcción de andador en colonia xochitla.

**Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.
Costo Total: \$500,000.00 Tipo de contribución del proyecto:
Complementario/restringido. Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad 195.
Beneficiarios: 650 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130009. Localidad: Nexca. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: construcción de andador en la localidad de Nexca

**Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.
Costo Total: \$500,000.00 Tipo de contribución del proyecto:
Complementario/restringido. Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad 150.
Beneficiarios: 335 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.



No. De Obra: 2022301130012. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: construcción de andador en la localidad de Naranja incluye alumbrado publico

**Contribución del Proyecto en la Pobreza: Servicios básicos de la vivienda.
Costo Total: \$650,000.00 Tipo de contribución del proyecto:
Complementario/restringido. Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad 240.
Beneficiarios: 2,133 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130010. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Construcción de pavimento de hidráulico en colonia ursulo Galván incluye alumbrado publico

**Modalidad del Proyecto: Construcción. Clasificación del proyecto: Urbanización.
Costo Total: \$1, 250,000.00 Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad: 600.
Beneficiarios: 2,133 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.

No. De Obra: 2022301130011. Localidad: Naranja. ZAP: Urbana.

Nombre del Proyecto u Obra: Construcción de pavimento de hidráulico en colonia bugambilias incluye alumbrado publico

**Modalidad del Proyecto: Construcción. Clasificación del proyecto: Urbanización.
Costo Total: \$ 650,000.00 Unidad de Medida: Metro Cuadrado. Cantidad: 310.
Beneficiarios: 2,133 Personas.**

Fuente: PGI 2022 FISM.



c) Limpia Pública y Residuos Sólidos.

Objetivos.

4.6.6. Garantizar el servicio, la cobertura y la continuidad de la recolección de Limpia Pública con el fin de mantener el municipio y sus localidades libres de la acumulación de basura.

4.6.7. Garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con apego a la normatividad.

4.6.8. Prevenir enfermedades derivadas de la acumulación de basura y residuos sólidos en la cabecera municipal y las localidades de Naranjal.

Metas a alcanzar.

- Proyectar una imagen de limpieza en la cabecera municipal y las localidades del municipio.
- Abatir los tiraderos a cielo abierto de basura en el municipio, así como la quema de esta por parte de los habitantes.
- Promover la cultura de separación de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Aumentar la recaudación por el servicio de recolección de basura a efecto de fortalecer la hacienda municipal y mejorar el servicio.
- Aumentar el número de vehículos encargados de la recolección de basura en el municipio.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Realizar jornadas de limpieza en coordinación con los ciudadanos a efecto de mantener la cabecera municipal sin basura en las calles.
- Incentivar y concientizar a la ciudadanía en general a barrer el frente de sus casas.
- Concientizar a la ciudadanía en general y principalmente a las localidades del daño que ocasiona al medio ambiente por la quema indebida de desechos.
- Dar pláticas a todos los niveles educativos de la importancia de clasificar la basura, además de emprender talleres de reciclaje.
- Mantener en óptimas condiciones los vehículos que se encargan de la recolección de basura en el municipio.

- Gestionar con dependencias federales, estatales, locales, para generar más recurso asignado para el municipio para este rubro.
- Gestionar con empresas y organizaciones dedicadas al reciclaje de residuos sólidos y al apoyo de limpia pública para coadyuvar en pro al desarrollo y un cambio verdadero para el municipio.

d) Alumbrado Público.

Objetivos.

4.6.9. Ampliar la cobertura de la red de alumbrado público y proporcionar el mantenimiento adecuado a la red existente en el municipio y sus localidades.

4.6.10. Celebrar convenios para la gestión de apoyos ante la CFE, para mejorar y ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica con mayor rezago social en el municipio.

Metas a alcanzar.

- Alcanzar el 100% en cuanto a la iluminación de la cabecera municipal de Naranja, así como sus puntos de entrada y salida.
- Reemplazar la totalidad de las lámparas dañadas en la cabecera municipal y las localidades.
- Llevar a la totalidad de los habitantes de las diferentes localidades del municipio el servicio de energía eléctrica.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Darle el debido mantenimiento a la red de alumbrado público existente en el municipio
- Reemplazar las lámparas de tecnología obsoleta por lámparas led o lámparas de energía solar de manera gradual los próximos cuatro años.
- Gestionar con dependencias federales, estatales, locales, inclusive con organismos, organizaciones y asociaciones para el uso de tecnología y energías renovables.



e) Parques y Jardines.

Objetivos.

4.6.11. Aumentar el número de espacios públicos destinados a la convivencia y recreación, además de darles el mantenimiento adecuado.

Metas a alcanzar.

- Rescatar a aquellos espacios públicos existentes en el municipio y localidades a efecto de ofrecer más y mejores espacios de convivencia a los habitantes.
- Alejar a los jóvenes de las adicciones y delitos a través de espacios recreativos y de convivencia para actividades propias de su edad.
- Embellecer aquellos lugares que se encuentren abandonados y adaptarlos para ofrecer una buena imagen del municipio.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Realizar campañas de limpieza de predios y lugares abandonados a efecto de dar un buen aspecto del municipio.
- Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales de programas para el rescate de espacios públicos en el municipio.
- Realizar programas de arte urbano en el municipio a efecto de mejorar la imagen de la cabecera municipal y las localidades.
- Realizar actividades de convivencia familiar y escolar en los lugares de recreación existentes y fomentar su cuidado y preservación.



f) Panteones

Objetivos.

4.6.12. Mantener las áreas o espacios públicos destinados a depositar los restos humanos en buenas condiciones.

4.6.13. Promover nuestras tradiciones y cultura, por medio de actividades de “Todos Santos” en las instalaciones del cementerio municipal.

Metas a alcanzar.

- Tener un espacio digno y en condiciones óptimas donde depositar los restos humanos de los habitantes del municipio.
- Aprovechar los espacios públicos posibles para la realización de actividades recreativas y de promoción cultural.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Realizar labores de limpieza durante todo el año del cementerio municipal y darles el mantenimiento adecuado a las instalaciones.
- Realizar eventos artísticos y culturales en las instalaciones del cementerio municipal en las festividades de “Todos Santos” en el mes de noviembre.

g) Mercados Públicos

Objetivos.

4.6.14. Preservar y darles el mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

4.6.15. Fomentar e incentivar a los habitantes del municipio a que adquieran y consuman los productos que se venden en el mercado municipal, para promover la economía.

Metas a alcanzar.

- Contar con un espacio digno y en condiciones para que los comerciantes y compradores del municipio puedan ofertar y comprar productos.
- Activar la economía del municipio a través del consumo de los productos locales que se expenden en el mercado municipal.



Estrategias y Líneas de Acción.

- Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento al mercado municipal existente.
- Realizar un día a la semana un tianguis para que las personas de la cabecera municipal y las localidades oferten sus productos a la población en general.

Plazos de Ejecución.	Dependencias responsables de su Ejecución.	Tipo de Financiamiento.
Durante los 4 años.	Obras Públicas. Agua potable. Parques y jardines.	Directo. En algunos casos coordinado.

4.7 Cartografía catastral municipal

En cumplimiento a lo previsto en las disposiciones legales pertinentes, el municipio de Naranja Ver., celebrará convenio de colaboración en materia catastral con el Gobierno del Estado de Veracruz, en el que se comprometerá a ejercitar las atribuciones que en establecen en el artículo 6, fracción VIII incisos e) y k) de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz y 72 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, bajo la norma y supervisión de la Dirección General de Catastro y Valuación (DGCV) de la Secretaria de Gobierno, y a realizar esas funciones de conformidad con lo establecido en el Manual de Cartografía.

Artículo 6, VIII (LCEV): Celebrar, previa autorización del Congreso o de la Diputación Permanente, convenios con el Gobierno Estatal para efecto de que el Gobierno Municipal esté en condiciones de:

- e) Elaborar y actualizar la cartografía catastral del territorio de su municipio, conforme a la normatividad técnica que establezca el Gobierno Estatal;
- k) Localizar cada predio, mediante su deslinde y medida, incorporando los elementos jurídicos, sociales, económicos y estadísticos que lo constituyen, con observancia de los métodos que determine la autoridad catastral estatal;

Artículo 72, XIX (LOML): En materia de Catastro y de conformidad con los convenios que al efecto se celebren:

- a) Recabar la información necesaria de las autoridades, dependencias y entidades de carácter federal, estatal o municipal y de los particulares, para la formación y conservación del banco de datos

- b) Localizar cada predio, mediante su deslinde y medida, incorporando los elementos jurídicos, sociales, económicos y estadísticos que lo constituyen, con observancia de los métodos que determine la autoridad catastral estatal.
- c) Contratar los servicios de empresas o particulares especializados en materia de catastro, los trabajos topográficos, fotogramétricos, valuaciones y los necesarios para la ejecución del catastro como sistema técnico, bajo la norma y supervisión que establezca el Gobierno del Estado.
- d) Valuar los predios conforme a las tablas de valores unitarios en vigor, que establezca el Congreso del Estado y conforme a las normas y procedimientos instaurados por el Estado para este efecto.
- e) Elaborar y conservar los registros catastrales en los modelos diseñados y disposiciones establecidas por el Estado en este concepto, así como el archivo de los mismos.
- f) Actualizar los registros catastrales cuando por cualquier circunstancia sufran alteración, registrando oportunamente todas las modificaciones que se produzcan.
- g) Informar a la autoridad catastral del Estado, sobre los valores de los terrenos y las modificaciones que sobre ellos recaigan por tráfico inmobiliario o sobre la infraestructura y equipamiento urbanos.
- h) Expedir certificados de valor catastral y demás constancias de los registros catastrales de su circunscripción territorial, previo pago de los derechos correspondientes.

Por tanto, como estrategia de líneas de acción:

- Realizar convenios con dependencias estatales, federales y regionales para la actualización de documentación e información.
- Gestión para tramitar documentos oficiales de esta índole que ayude a nuestros ciudadanos al cuidado de su patrimonio y de su familia.

EJE RECTOR 5.

Naranjal: Municipio Responsable, Transparente y Sustentable.

En la época actual, los gobiernos de todos los niveles, tiene la responsabilidad de llevar su gestión bajo las normas de eficacia, eficiencia y honradez, ser cuidadoso del gasto público, actuar con organización y responsabilidad en el ejercicio de sus recursos, maximizar su obtención y aplicación, normas como la Disciplina Financiera, obligan a los gobiernos a ser más estrictos y rigurosos en la ejecución de los presupuestos, nosotros no seremos la excepción y seremos más eficientes en nuestro actuar diario para la comunidad.

Del mismo modo tomamos el firme compromiso de ser un gobierno abierto, en constante retroalimentación con la ciudadanía, de puertas abiertas, un gobierno que no esconda nada, hoy la ley nos obliga a ser así, nosotros por convicción lo seremos.

También tenemos un gran compromiso con el futuro, con la generación que nos sucederán, a ellos, tenemos que heredarles un Naranjal como el de hoy, lleno de vida, de árboles, de plantas, de aire puro, tenemos que alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo, lo vamos a lograr, sin comprometer el futuro, cuidando, respetando la flora y la fauna de nuestro querido Naranjal.

5.1 desarrollo Institucional

a) organización

Objetivos.

5.1.1. Evaluar la estructura orgánica del municipio para obtener los requerimientos necesarios en cuanto a dependencias, personal y retribuciones salariales acorde a las exigencias de la función pública.

Metas a alcanzar.

- Contar con el personal adecuado y calificado acorde al número de departamentos que componen el organigrama municipal y que cada uno cuente con salario justo acorde a sus funciones y responsabilidades.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Realizar evaluaciones del personal a efecto de que cumplan con los requerimientos en cuanto a capacidad y experiencia que se necesitan para la realización de sus responsabilidades.

b) Capacidad y Profesionalización.

Objetivos

5.1.2. Promover el crecimiento de las aptitudes y destrezas en la plantilla laboral del ayuntamiento.

- Contar con personal más capaz, calificado y profesionalizado en todas las áreas del ayuntamiento.

Estrategias o Líneas de Acción

- Capacitar al personal con las funciones y responsabilidades propias de sus actividades diarias.
- Apoyar y dar las facilidades necesarias a los empleados para que sigan estudiando en las instituciones del sistema educativo institucional.
- Celebrar convenios o jornadas de capacitación con diversas dependencias gubernamentales (INVEDEM, ORFIS, CONGRESO DEL EDO).

c) Ingresos, Egresos, Participaciones y Aportaciones federales.

Objetivos.

5.1.3. Acrecentar o incrementar la recaudación de los ingresos propios a través de una eficaz y eficiente recaudación, aplicando las leyes tributarias respectivas y maximizando las fuentes posibles de cobro.

5.1.4. Moderar el gasto corriente, a fin de darle preferencia a la demanda por parte de la población, de bienes y servicios municipales.

5.1.5. aplicar eficaz y eficientemente las participaciones y aportaciones federales dándole prioridad a la prestación de servicios municipales.

Metas a alcanzar.

- Rebasar la Ley de Ingresos del ejercicio 2022 en todos sus rubros para incrementar la ley de ingresos 2023.
- Aplicar de manera racional y eficiente el ejercicio del gasto corriente y operativo del ejercicio 2022.
- Logra las metas al 100% de las obras y acciones programadas en la propuesta general de inversión del ejercicio 2022 del FISM y FAFM.



Estrategias o Líneas de Acción

- Maximizar la recaudación sobre todo la de los rezagos del impuesto predial.
- Realizar campañas de cobro coactivo a aquellos contribuyentes que presentan grandes rezagos en sus obligaciones de pago.
- Realizar acciones de austeridad y del cuidado del gasto a fin de maximizar los techos financieros del presupuesto de egresos.
- Gestionar recursos federales adicionales a efecto de realizar más obras y acciones en beneficio de la población.

d) Deuda o Gestión de Recursos Estatales y Federales.

Objetivos.

5.1.6. Reducir la carga de la deuda pública en las finanzas municipales, favoreciendo el endeudamiento público sobre el privado.

5.1.7. Maximizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos y programas para municipios tanto de ámbito estatal y federal.

Metas a alcanzar.

- Concluir el ejercicio fiscal 2022 sin deuda pública, a excepción de la bursatilización por parte del gobierno del estado.
- Aterrizar los recursos y programas federales y estatales para el beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategias o Líneas de Acción

- Cuidar el ejercicio y aplicación del presupuesto a efecto de no incurrir en endeudamiento de carácter público o privado.
- Tacar puertas en todas y cada una de las dependencias de la administración pública estatal y federal a efecto de aprovechar todos los recursos disponibles para obras y acciones. (catálogo de Programas Federales para Municipios 2022).



e) Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

Objetivos.

5.1.8. Migrar los procesos tradicionales de registro contable, al programa SIGMAVER a efecto de favorecer la gestión administrativa y contable.

5.1.9. Cumplir con las obligaciones municipales de carácter financiero, técnico y legal ante las dependencias correspondientes (ORFIS, SEFIPLAN, CONGRESO, SHCP, ASF).

Metas a alcanzar.

- Cumplir al 100% con las obligaciones de elaboración y presentación de información financiera armonizada ante el Órgano de Fiscalización y el Congreso del Estado.
- Cumplir al 100% con los requerimientos de información que soliciten las diversas dependencias gubernamentales, y de aquella a la que está obligada por ley el municipio.

Estrategias o Líneas de Acción

- Capacitar al personal encargado de la elaboración y presentación de la información financiera en el uso y manejo del SIGMAVER.
- Vigilar los calendarios de obligaciones municipales del ORFIS y Congreso del Estado a efecto de cumplirlas en tiempo y forma y supervisar los requerimientos de información a efecto de darles la contestación y seguimiento respectivo por parte del correspondiente departamento.

5.2 Transparencia y Acceso a la información

Objetivos.

5.2.1. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a toda la ciudadanía de Naranjal y sus localidades.

5.2.2. cumplir de manera adecuada y correcta con las obligaciones de transparencia que nos marca la Ley Federal y Estatal de transparencia aplicable al municipio.



Metas a alcanzar.

- Cumplir al 100% con todas las solicitudes de información de la ciudadanía en general.
- Cumplir de manera correcta con la actualización de las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional y en el portal institucional del municipio de manera trimestral.
- Evitar sanciones por parte de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables al municipio.

Estrategias o Líneas de Acción.

- Contar con un portal de internet con la información disponible y actualizada que por ley el municipio se encuentra obligado a publicar.
- Capacitar al personal de diferentes áreas administrativas o departamentos a efecto de que cumplan con la publicación de sus formatos de obligaciones de transparencia.

5.3 sustentabilidad

Objetivos

5.2.1 promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio para el desarrollo económico y social de la población en general, así como el fomento de su cuidado y conservación a efecto de garantizar a las futuras organizaciones un medio ambiente sano.

Metas a alcanzar.

- Conservar los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a efecto de seguir siendo un municipio donde la naturaleza y la explotación de los recursos naturales de manera sustentable sea un medio de desarrollo y bienestar para sus habitantes.
- Celebrar convenios y gestionar recursos para el cuidado, conservación de la flora y fauna con las diferentes dependencias del ámbito estatal y federal.



Plazos de ejecución	Dependencias responsables de su Ejecución	Tipo de financiamiento
Durante los 4 años	Tesorería Contralora interna Acceso a la información Parques y Jardines	Directo En algunos casos coordinado.

5.4 Visión Estratégica para el Desarrollo Sustentable.

Hoy en día no existe un modelo metodológico integral para el desarrollo de un plan estratégico en cuanto a temas de desarrollo sustentable municipal, es por eso que más que una visión estratégica integral de desarrollo sustentable, el municipio dentro sus alcances y limitaciones propone a través de dos etapas, una de diagnóstico y la otra de formulación lo siguiente en cuanto a Planeación Estratégica para el Desarrollo Sustentable.

Etapas 1.- Diagnóstico: a través de esta etapa se realiza el estudio de la situación actual del municipio, a través de recopilación de datos por medio de áreas de vinculación y por medio de los organismos de participación ciudadana y la ciudadanía en general en temas específicos de desarrollo sustentable.

Etapas 2.- Formulación: Elaboración de ejes estratégicos y las estrategias sistémicas de desarrollo sustentable, con ayuda y participación de los organismos de participación ciudadana y de la población en general. En esta etapa de igual manera se formulan Políticas generales de desarrollo, líneas estratégicas, proyectos sociales básicos y proyectos de apoyo.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar proyectos, firma de convenios, con instituciones, dependencias federales, estatales, organismos, fundaciones, asociaciones, etc. Para la reforestación y para la captación de agua para nuestro municipio.



IX. INDICADORES.

Son instrumentos que nos ayudan a medir de manera sencilla, el cumplimiento y evaluación de todos aquellos programas, objetivos, metas o acciones que como administración municipal llevaremos a cabo durante los próximos cuatro años.

Los indicadores nos brindan o proporcionan información de carácter cualitativo o cuantitativo sobre la evaluación de un proceso o actividad, también hacen posible el conocer el avance o cumplimiento de los objetivos de cada uno de los ejes rectores en dos niveles: el de gestión y desempeño.

Indicadores de Gestión:

Evalúan:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal: existencia de instrumentos normativos. • Unidad responsable: Existencia de una estructura encargada. • Planeación: Existencia de instrumentos de planeación • Recursos: Existencia de recursos necesarios. • Programas y acciones: existencia de instrumentos programáticos. • Vinculación: Existencia de mecanismos de coordinación con otras entidades o actores.
-----------------	---

Características:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son cualitativos ✓ Se sustentan en evidencia documental y elementos. ✓ Transmiten certeza a la ciudadanía respecto a la toma de decisiones. ✓ Corresponde a buenas prácticas administrativas ✓ Documenta el incremento de las capacidades institucionales. ✓ Hay casos que ayuda a identificar la evidencia que se deba presentar.
-------------------------	---

Indicadores de desempeño

Evalúan:	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia: Se mide el grado de cumplimiento de los objetivos. • Eficiencia: Se mide la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados. • Calidad: Se mide los atributos, propiedades o características que deben de cumplir los bienes o servicios.
-----------------	---

Características:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son cuantitativos. ✓ Se requiere de variables. ✓ Muestra el avance en la atención a un tema municipal. ✓ Documenta el incremento en la calidad de vida de la población.
-------------------------	--



X. INSTRUMENTACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Una vez establecidos los objetivos, metas y líneas de acción que la administración municipal deberá llevar a cabo durante los próximos cuatro años de gobierno, es necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que nos indique que se ha hecho durante un lapso determinado de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y determinar los instrumentos necesarios para poder evaluar dichos objetivos, metas o líneas de acción propuestas en el presente documento.

Es conveniente decir que los titulares de las unidades administrativas o departamentos son los primeros responsables de llevar a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento de estos de manera oportuna, eficiente y eficaz.

De igual modo en el ámbito de su competencia el ayuntamiento establecerá la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los objetivos, metas y líneas de acción, así como de los recursos asignados a ellos. Y se apoyara de igual manera en organismos de participación ciudadana (COPLADEMUN, Comité de Participación Ciudadana, Comités de Contraloría Social). Y de las dependencias de la administración pública estatal y federal encargadas de vigilar el ejercicio del gasto y ejecución de programas.

Por último, será necesaria la elaboración de indicadores que nos ayuden a evaluar la gestión municipal a efecto de fortalecerla y que sirvan como apoyo a las áreas de gestión del municipio que ayuden a comparar y dar seguimiento a los objetivos metas del plan.

XI. ANEXO. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Atención integral a las esferas económica, social y ambiental, en contraste de las necesidades del Municipio de Naranjal contra los Objetivos de la A2030 evidencia 7 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan de Desarrollo Municipal deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan de los mismos. La función pública ejercida por el gobierno municipal de Naranjal asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en minusvalía de alguno de ellos. OBJETIVOS QUE APLICAN DE ACUERDO A LA CONDICION DE NUESTRO MUNICIPIO Y EN PRO AL BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

Objetivo 3.GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS Y TODAS LAS EDADES

- 3.1** Reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3** Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis desatendida y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4** Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6** Para 2025, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7** Garantizar el acceso universal, a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de la salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9** Reducir considerable el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos para la salud nacional y mundial.

Objetivo 4. GARANTIZAR UNA EDUCACION INCLUISVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y reproducir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adaptación de estilos de vida

sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4 a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguro, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4. b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la información de docentes en los países en desarrollo.

Objetivo 5. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

- 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos políticos y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4.** Reconocer y valorar lo cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6.** Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
 - 5.a.** Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 - 5.b.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
 - 5.c.** Adoptar y fortalecer políticas aceptadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Objetivo 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL ANEAMIENTO PARA TODOS

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
- 6.2 Logra acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y la niña y las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.7 Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como lo de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.8 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2025.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de

origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTEMICAS

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2025, mejorar el apoyo a la creación de capacidad de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la reacción de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Objetivo 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FINANZAS.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar porque los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo, destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.



17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGIA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunidades.